



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86279

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

11782 Resolución de 18 de noviembre de 2016, del Instituto Social de la Marina, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.1 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016,

Esta Dirección ha tenido a bien disponer la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales del Instituto Social de la Marina correspondientes al ejercicio 2015, que figura como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas están disponibles en la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es).

Madrid, 18 de noviembre de 2016.—El Director del Instituto Social de la Marina, Luis Casqueiro Barreiro.

sve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86280

ANEXO INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA I. BALANCE EJERCICIO 2015

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN EN	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN EN	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		162.531.898,87	167.409.408,50		A) PATRIMONIO NETO		9.128.396,87	16.424.432,63
	I. Inmovilizado intangible	4,7	4.687.493,20	4.807.703,14	10	I. Patrimonio aportado	е	9.128.396,87	16.424.432,63
200, 201 (2800) (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					II. Patrimonio generado			
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual				11	1. Reservas			
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		3.325,23	4.197,39	120, 122 138	Resultados de ejercicios anteriores Desultados de ejercicios			
(2802) (2802) 202	4. Inversiones sobre activos utilizados en		1 860 085 61	1 870 525 80	2	III. Ajustes por cambios de valor			
	régimen de arrendamiento o cedidos				136	1. Inmovilizado no financiero			
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		2.824.082,36	2.932.979,95	133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
	II. Inmovilizado material	4,5	157.838.947,26	162.595.841,93	130 131 132	IV. Otros incrementos patrimoniales			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		14.286.502,85	14.334.875,55	130, 131, 132	pendientes de imputación a resultados			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		109.817.484,87	111.249.109,15	;	B) PASIVO NO CORRIENTE		171.832,97	180.593,72
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2815)					14	I. Provisiones a largo plazo		474 000 07	480 503 73
(2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916)	5. Otro inmovilizado material		32.777.806,43	36.222.678,64	170, 177	Deudas a largo plazo Deudas con entidades de crédito	4	27.463.98	56.623.80
2300 2340 234 235 232 2300	O designation of the second of		067 469 44	700 170 50	171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		144,368,99	123.969.92
2000, 2010, 204, 200, 207, 2090	o. Illinoviitzado en curso y anticipos		907.100	1 405.02	277	5. Acreedores por arrendamiento financiero a		-	
(0000) (0000) (000	1 Torronge			10.00	* /-	largo plazo			
220 (2020) (2920)	7 Construction			1 405 02		C) PASIVO CORRIENTE		158.149.753,06	156.203.211,19
2301 2311 2381	2. Collist de collistica de curso y anticipos				28	I. Provisiones a corto plazo	4	1.319.822,18	
2001, 2011, 2001	Inversions financials en cuiso y anircipos				000	II. Deudas a corto plazo		233.574,88	720.464,86
	entidades del grupo, multigrupo y asociadas				920, 927 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	2. Deudas correntidades de credito 4. Otras deudas		218.256.70	720.464.86
	1. Inversiones financieras en patrimonio de				200	5. Acreedores por arrendamiento financiero a			
) (2934)	entidades de derecho público				524	corto plazo			
248 (2938)	4. Otras inversiones					IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		156.596.356,00	155.482.746,33
	V. Inversiones financieras a largo plazo		5.458,41	4.458,41	4000, 401	Acreedores por operaciones de gestión		1.412.679,91	1.481.498,58
250 (259) (296)	1. Inversiones financieras en patrimonio				4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar	3,4	148.753.170,08	147.558.733,75
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297)	2. Créditos v valores representativos de deuda				4/3, 4/0, 4//	Administraciones publicas Acreedores por administración de recursos		0.430.300,01	0,442.314,00
(2983) 25 8 26	Consideration of the control of the		A 458 44	4 4 5 8 4 4	452, 456, 457	por cuenta de otros entes públicos			
22, 20	t. Oras inversiones initialicieras		100	r r r	485, 568	V. Ajustes por periodificación			
2521 (2980)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo								
	B) ACTIVO CORRIENTE		4.918.084,03	5.398.829,04					
38 (398)	l. Activos en estado de venta								
	II. Existencias	4	41.865,97	65.909,67					
30 (390)	1. Productos farmaceúticos		1.459,18	1.420,07					
31 (391)	2. Material sanitario de consumo		13.937,98	37.979,53					
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)	3. Otros aprovisionamientos		26.468,81	26.510,07					
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		4.346.104,81	4.754.199,22					
4300, 431, 443, 448, (4900)	 Deudores por operaciones de gestión 		3.624.221,38	3.705.903,60					
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	2. Otras cuentas a cobrar		720.074,63	1.048.652,02					
470, 471, 472	3. Administraciones públicas		1.808,80	-356,40					
	4. Deudores por administración de recursos por								
450, 455, 456	cuenta de otros entes públicos								
	V. Inversiones financieras a corto plazo		350.078,88	413.923,78					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	Créditos y valores representativos de deuda	4	349.652,44	413.511,41					
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		426,44	412,37					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		169,42	171,99					
	VII. Efectivo y otros activos líquidos		179.864,95	164.624,38					
577	4 Otroe activos famidos amivalantes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería		179.864,95	164.624,38					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		167.449.982,90	172.808.237,54		TOTAL PATRIMONIO NETO T PASIVO (A+B+C)		167.449.382,30	1 / 2.808.23 / ,54



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86281

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL **EJERCICIO 2015**

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	1. Cotizaciones sociales			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que			
7500	no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios			
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)			
	7. Prestaciones sociales	4	-1.748.281.650,21	-1.738.008.509,1
(630)	a) Pensiones		-1.707.256.989,35	-1.698.007.720,3
(631)	b) Incapacidad temporal		-37.700.012,42	-36.596.981,3
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-3.024.634,72	-2.991.291,7
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-278.312,51	-352.853,7
(636)	f) Prestaciones sociales		-21.317,75	-45.738,6
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-383,46	-13.923,4
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			
(639)	i) Otras prestaciones			
	8. Gastos de personal	4	-59.445.242,53	-58.634.932,6
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-48.097.147,50	-47.233.160,5
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-11.348.095,03	-11.401.772,0
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-698.960,51	-548.870,3
(650)	a) Transferencias		-698.960,51	-548.870,3
(651)	b) Subvenciones			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86282

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

EJERCICIO 2015

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	10. Aprovisionamientos		-5.982.757,49	-5.677.426,26
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61	a) Compras y consumos		-5.982.757,49	-5.677.426,26
(6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias			
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-21.031.725,05	-19.988.582,57
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-20.458.883,97	-19.443.387,97
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-572.841,08	-545.194,60
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	12. Amortización del inmovilizado	4,5,7	-5.969.700,43	-5.921.330,37
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)		-1.841.410.036,22	-1.828.779.651,27
	I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)		-1.841.410.036,22	-1.828.779.651,27
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-112.065,42	-321.026,66
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799	a) Deterioro de valor			
770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)	b) Bajas y enajenaciones		-112.065,42	-321.026,6
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	14. Otras partidas no ordinarias			906,50
773, 778	a) Ingresos			906,5
(678)	b) Gastos			
	II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)		-1.841.522.101,64	-1.829.099.771,4
	15. Ingresos financieros			
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado			
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	16. Gastos financieros		-9.916,32	-6.779,22
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación del valor razonable en activos financieros			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	19. Diferencias de cambio	4	-3.871,51	-21,74
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros			
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86283

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros b) Otros			
	III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-13.787,83	-6.800,96
	IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)		-1.841.535.889,47	-1.829.106.572,39
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR	3		-175.897,28
	VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			-1.829.282.469,67





Núm. 298 Sábado 10 de diciembre de 2016 Sec. III. Pág. 86284

III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		16.600.329,91				16.600.329,91
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	ε		-175.897,28			-175.897,28
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)		16.600.329,91	-175.897,28			16.424.432,63
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015		-7.471.933,04	175.897,28			-7.296.035,76
1. INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO			-1.841.535.889,47			-1.841.535.889,47
2. OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS						
3. OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO		-7.471.933,04	1.841.711.786,75			1.834.239.853,71
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)		9.128.396,87				9.128.396,87





Núm. 298 Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86285

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
129	I. Resultado económico-patrimonial	3	-1.841.535.889,47	-1.829.282.469,67 *
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	2. Activos financieros			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802) 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.841.535.889,47	-1.829.282.469,67

^(*) Resultado Ajustado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86286

EJERCICIO 2015

IV. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

i			DESCRIPCIÓN	C III
	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			
		GASTOS	IV.I. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	IV.I. LIQUIDACION

HDOS RECONDUDS NETAS (5) 880.56 \$8.120.277.57 886.55 26.398.434,36 424.05 1.748.273.424,05 944.10 1.873.108,68 841.64 13.841,64 1226,56 1.835.020.385,96			CRÉDIT	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS	OBLIGACIONES			REMANENTES DE
GASTOS DE PERSONAL 63392.200,00 1.445.477,83 64.837.677,83 56.188.850,56 58.120.277,57 GAST.CORRIENT BIENES Y SERV. 28.388.430,00 5.997.275,09 34.385.705,09 28.159.866,55 26.398.434,36 GASTICORRIENT BIENES Y SERV. 773.400,00 73.400,00 -596.000,00 1.761.326,900,00 1.748.273.424,05 1.748.273.424,05 INVERSIONES REALES 4.370.000,00 300.000,00 4.670.000,00 1.748.273.424,05 1.748.273.424,05 TRANSFERENC. DE CAPITAL 4.370.000,00 300.000,00 4.670.000,00 1.912.944,10 1.873.106,98 PASIVOS FINANCIEROS 20.500,00 7.447.752,92 1.865.734.772,92 1.835.890.226,56 1.33841,64	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3= 2+1)	COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	CRÉDITO (8=3-5)
GAST.CORRIENT BIENES Y SERV. 28.388.430,00 5.997.275,09 34.385.705,09 28.159.866,56 26.398.434.36 GASTOS FINANCIEROS 73.400,00 -596.000,00 1.761.326.90	+	GASTOS DE PERSONAL	63.392.200,00	1.445.477,83	64.837.677,83	58.188.850,56	58.120.277,57	58.094.588,51	25.689,06	6.717.400,26
GASTOS FINANCIEROS T3.400,00 T73.400,00 T1.283.68 10.283.68 10.283.68 TRANSFERENC. CORNIENTES 1.761.921.900,00 556.000,00 1.761.326.900,00 1.748.273.424,05 1.748.273.424,05 INVERSIONES REALES 4.370.000,00 300.000,00 4.670.000,00 1.912.944,10 1.873.108.68 TRANSFERENC. DE CAPITAL 420.590,00 420.590,00 331.006,98 331.006,98 331.006,98 PASIVOS FINANCIEROS 20.500,00 7.447.752,92 1.885.8772,02 1.885.8772,02 1.885.8772,02	8	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	28.388.430,00	5.997.275,09	34.385.705,09	28.159.866,55	26.398.434,36	25.290.729,67	1.107.704,69	7.987.270,73
TRANSFERENC. CORRIENTES 1,761,921,900,00 -596,000,00 1,761,326,900,00 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,424,05 1,748,273,47 1,748,273,05 1,748,273	ю	GASTOS FINANCIEROS	73.400,00		73.400,00	10.293,68	10.293,68	10.293,68		63.106,32
INVERSIONES REALES 4370.000,00 700.000,00 71.912.944,10 71.873.108.68 TRANSFERENC. DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS 71.885.870.20,00 71.885.734.775,92 71.885.890.226,56 71.885.800.226,56 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96 71.885.020.385,96	4	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.761.921.900,00	-595.000,00	1.761.326.900,00	1.748.273.424,05	1.748.273.424,05	1.747.994.137,89	279.286,16	13.053.475,95
TRANSFERENC. DE CAPITAL ACTIVOS FINANCIEROS PASIVOS FINANCIEROS 20.500,00 13.841,64 13.841,64 13.842,64 14.835,020,385,96 14.835,020,385,885,885,885,885,885,885,885,885,885	9	INVERSIONES REALES	4.370.000,00	300.000,00	4.670.000,00	1.912.944,10	1.873.108,68	1.654.851,98	218.256,70	2.796.891,32
ACTIVOS FINANCIEROS A20.590,00 PASIVOS FINANCIEROS 20.500,00 20.500,00 13.841,64 13.841,64 13.841,64 14.858.587.020,00 7.147.752,92 1.856.5734.772,92 1.856.890.226,56 1.835.020.385,96 1.835.020.385,96	2	TRANSFERENC. DE CAPITAL								
PASIVOS FINANCIEROS 20.500,000 20.500,000 13.841,64 13.841,64 13.841,64 13.841,64 13.841,64 13.841,64 13.841,64 13.841,64 13.841,64 13.841,64 13.841,64 13.841,64	ω	ACTIVOS FINANCIEROS	420.590,00		420.590,00	331.005,98	331.005,98	322.656,30	8.349,68	89.584,02
1.858.587.020,00 7.147.752,92 1.865.734.772,92 1.836.890.226,56 1.835.020.385,96	6	PASIVOS FINANCIEROS	20.500,00		20.500,00	13.841,64	13.841,64	13.841,64		6.658,36
		TOTAL PRESUPUESTO	1.858.587.020,00	7.147.752,92	1.865.734.772,92	1.836.890.226,56	1.835.020.385,96	1.833.381.099,67	1.639.286,29	30.714.386,96





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86287

V. RESUMEN DE LA MEMORIA

V.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1. NORMAS DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

El Instituto Social de la Marina se crea con dicho nombre por Real Decreto de 26 de febrero de 1930 sustituyendo a la Caja Central de Crédito Marítimo, creada por Real Decreto de 10 de octubre de 1919 como cooperativa de crédito popular que fue asumiendo distintas competencias en materia de protección social de los trabajadores del mar, lo que determinó su cambio de nombre por uno más apropiado a sus funciones. En 1931 deja de estar adscrito al Ministerio de Marina para pasar a estar adscrito al Ministerio de Trabajo.

Por Ley de 18 de octubre de 1941 se reorganiza el Instituto Social de la Marina como organismo dependiente del Ministerio de Trabajo con personalidad jurídica propia para atender a los trabajadores del mar en un amplio sentido: acción cultural, profesional, asistencial y sanitaria, impulso de industrias marítimas, creación de sistemas de ahorro y previsión, etc., integrando distintas entidades y organismos: la Mutualidad de Accidentes del Mar y de Trabajo, la Mutua Nacional de Riesgo Marítimo, el Montepío Marítimo Nacional y la Caja Nacional de Crédito Marítimo y Pesquero. Con el paso de los años iría asumiendo paulatinamente distintas funciones y competencias relacionadas con el colectivo del mar.

La Ley 116/1969, de 30 de diciembre, reguladora del Régimen Especial de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, modifica la estructura del Instituto Social de la Marina, para adaptarla a la gestión del referido Régimen Especial.

El Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, mantiene al Instituto Social de la Marina como Entidad Gestora de la Seguridad Social con las funciones y servicios que tenía encomendados.

Los Reales Decretos 853/1981, de 10 de abril, 1414/1981, de 3 de julio, y 2358/1982, de 27 de agosto, reestructuran de nuevo el Instituto para adaptarlo definitivamente a las nuevas estructuras de gestión institucional establecidas en el Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre

El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en su

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86288

disposición adicional decimonovena establece que : "El Instituto Social de la Marina continuará llevando a cabo las funciones y servicios que tiene encomendados en relación con la gestión del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, sin perjuicio de los demás que le atribuyen sus Leyes reguladoras y otras disposiciones vigentes en la materia" (actualmente, disposición adicional novena del texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).

El Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, en el marco del plan de austeridad del gasto público y del plan de reestructuración de la Administración General del Estado, estableció que el Director del Instituto Social de la Marina tendrá rango de Subdirector General, procediendo a la supresión del nivel orgánico de la Dirección General del citado Instituto

El Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo, vino a regular en una única disposición, por razones de seguridad jurídica y técnica legislativa, el régimen jurídico, la estructura orgánica y las funciones que se recogían en las normas anteriormente citadas, indicando que el régimen jurídico que se establece para este Instituto se aplicará a su gestión cualquiera que sea el ámbito territorial de actuación del mismo, y procediendo, asimismo, a la reordenación de su estructura orgánica.

Finalmente, la Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero, en su artículo 42 configura al Instituto Social de la Marina como una Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, de ámbito nacional, que actúa bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, adscrito a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social, y con una doble dimensión de competencias: como organismo encargado de la atención social del sector marítimo-pesquero y como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86289

2. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

Como se ha señalado anteriormente, el Instituto Social de la Marina, Entidad de derecho público con personalidad jurídica propia de ámbito nacional, tiene una doble dimensión de competencias:

- A) Como organismo encargado de la atención social del sector marítimopesquero, le corresponde la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios regulados en el título II de la Ley 47/2015.
- B) Como entidad gestora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, le corresponde la gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones de dicho Régimen Especial; así como la colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en materia de inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores, gestión de la cotización y recaudación en el ámbito de este Régimen Especial.

En concreto, el citado Real Decreto 504/2011 enumera, con carácter no exhaustivo, en el artículo 3º las siguientes competencias y funciones:

- a. La gestión, administración y reconocimiento del derecho a las prestaciones del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, así como la inscripción de empresas, afiliación, alta y baja y variación de datos de los trabajadores adscritos a dicho Régimen Especial en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- b. La colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social en la gestión de la cotización y la función recaudatoria en período voluntario en el sector marítimo-pesquero.
- c. La gestión de las prestaciones por desempleo de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, según lo establecido en la Disposición adicional tercera del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, por el que se desarrolla la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo.
- d. La gestión de las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando estos últimos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el Instituto Social de la Marina.
- e. La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero utilizando sus propios medios, tales como el centro radio-



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86290

médico, los buques sanitarios y de apoyo logístico, los centros asistenciales en el extranjero y otros que puedan implantarse o acordando la evacuación y repatriación de trabajadores enfermos o accidentados.

- f. La sanidad marítima, incluyendo la información sanitaria a los trabajadores del mar, la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo, la inspección y control de los medios sanitarios a bordo, de los botiquines de los que han de ir dotados los buques y cualesquiera otras actuaciones de medicina preventiva y formación sanitaria dirigida a los trabajadores del mar que le sean encomendados.
- g. La formación profesional marítima y sanitaria y la promoción profesional de los trabajadores del mar en activo, mediante la impartición de cursos de las correspondientes especialidades, atendiendo a las necesidades formativas que demande el sector marítimo-pesquero, de acuerdo con las directrices emanadas al respecto por la Organización Internacional del Trabajo y en el marco de los convenios y acuerdos de cooperación internacional suscritos por España.
- h. La promoción del bienestar de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la asistencia social de éstos y sus beneficiarios en situaciones de abandono, naufragios y otros hechos análogos; la gestión y reconocimiento de las prestaciones asistenciales en atención a situaciones especiales derivadas del trabajo en el mar y la dispensa de los servicios que garanticen su asistencia en casos de abandono en puertos nacionales o extranjeros.
- i. La cooperación con las cofradías de pescadores en la prestación de servicios a los trabajadores del mar y sus beneficiarios en el ámbito de las competencias del Instituto Social de la Marina.
- j. La gestión de los buques sanitarios y de apoyo logístico del Instituto Social de la Marina, Esperanza del Mar y Juan de la Cosa.
- k. La gestión de los centros asistenciales en el extranjero, constituidos como servicios de la Administración General del Estado en el exterior.
- La participación, fomento y desarrollo de programas y proyectos que tengan como objetivo la adaptabilidad de los trabajadores del mar, fomentando la diversificación laboral de sus capacidades.
- m. La realización de estudios, informes y propuestas de proyectos normativos o programas que afecten al sector marítimo-pesquero en materia de su competencia.





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86291

- n. La edición y distribución de publicaciones unitarias y/o periódicas especializadas con destino a los trabajadores y empresas del sector marítimo-pesquero.
- o. En colaboración con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, la cooperación con organismos internacionales con competencias en materias relacionadas con la Seguridad Social de los trabajadores del mar o con la problemática del sector marítimo-pesquero, así como la participación en la negociación y elaboración de los instrumentos internacionales que se relacionen con los trabajadores de dicho sector.
- p. La coordinación y realización de programas y actividades específicos dirigidos a potenciar e incrementar la seguridad marítima y la seguridad del trabajo en el mar, así como la colaboración con otros organismos de la administración con competencias en el sector marítimo-pesquero en esta materia.
- q. En las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y en aquellos territorios en los que dichas funciones no se hayan traspasado a la Comunidad Autónoma correspondiente, la asistencia sanitaria de los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, incluyendo la asistencia hospitalaria, servicios de especialidades y urgencias; la asistencia y servicios sociales dirigidos a promover el bienestar de los trabajadores del mar y de sus familias, así como la asistencia a los marinos y pescadores de la tercera edad y sus familias, la formación profesional y las políticas activas de empleo.
- r. La realización de cuantas otras funciones le sean atribuidas legal o reglamentariamente.

El citado Real Decreto 504/2011 dispone que el régimen jurídico establecido para el Instituto Social de la Marina se aplique a su gestión cualquiera que sea el ámbito territorial de actuación del mismo.

El Instituto Social de la Marina, en cuanto a su régimen económico financiero, forma parte del sector público administrativo estatal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 2.1.d) y 3.1.a) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y está sometido al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

En cuanto a su régimen de contratación, está incluido dentro del ámbito subjetivo de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86292

Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada norma.

Al objeto de prestar el servicio de asistencia sanitaria especializada a los trabajadores, pensionistas y sus beneficiarios de este Régimen Especial residentes en Madrid, existe un contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concierto, adjudicado mediante procedimiento abierto.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS Y, EN SU CASO, TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994 (actual artículo 74 del texto refundido de 2015), por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única se unifican en la Tesorería General de la Seguridad Social todos los recursos financieros del sistema, del que forma parte este Instituto, tanto por operaciones presupuestarias como no presupuestarias. En consecuencia dicho Servicio Común tiene a su cargo, entre otras funciones, la realización de los pagos de las obligaciones presupuestarias o por operaciones no presupuestarias reconocidas por este Instituto. Si bien como consecuencia de lo anterior el Instituto Social de la Marina carece de Presupuesto de Ingresos propio, hay que significar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 86 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994 (artículo 109 del texto refundido de 2015), los gastos correspondientes a los complementos a mínimos de las pensiones contributivas de la Seguridad Social así como los derivados de las prestaciones y servicios de asistencia sanitaria y de los servicios sociales, salvo que se deriven de contingencias profesionales, se financian mediante aportaciones del Estado a la Tesorería General de la Seguridad Social, mientras que los restantes gastos se financian esencialmente mediante las cuotas de la Seguridad Social.

Asimismo hay que señalar que, con independencia de que los recursos obtenidos se transfieran a la Tesorería General de la Seguridad Social, este Instituto presta determinados servicios retribuidos mediante precios públicos. Tales servicios y los correspondientes precios públicos están recogidos en la Orden ESS/2489/2013, de 19 de diciembre, abarcando servicios de diversa naturaleza prestados por Hospederías, los buques



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86293

de apoyo sanitario y logístico "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa", Centros de Formación y Centros Asistenciales en el extranjero.

4. OPERACIONES SUJETAS A IVA Y PORCENTAJE DE PRORRATA

Las prestaciones de servicios realizados por esta Entidad no están sujetas al impuesto.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

La estructura orgánica y administrativa del Instituto Social de la Marina se encuentra regulada en el Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, modificado por el Real Decreto 450/2012, de 5 de marzo, y queda establecida en:

Organización Central:

Con sede en Madrid, se estructura en:

Dirección: con rango de subdirección general, asume las competencias de planificación, dirección, control e inspección de las actividades del Organismo para el cumplimiento de sus fines. Asimismo, en la Dirección se integran las funciones de información, relaciones públicas, relaciones internacionales, fondos documentales, edición y distribución de publicaciones, recursos humanos y formación del personal del Instituto e inspección y calidad de los servicios; así como las relaciones con los servicios informáticos y el Servicio Jurídico Delegado.

De la Dirección dependen las siguientes Unidades, con rango de subdirección general:

a. Subdirección General de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, que tiene atribuidas las competencias de ordenación administrativa, gestión y control del derecho a las prestaciones económicas del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar (REM), incluida la prestación por desempleo y las prestaciones por cese de actividad de los trabajadores autónomos cuando éstos tengan cubiertas las contingencias profesionales con el Instituto Social de la Marina; la administración y el control de la emisión de la tarjeta sanitaria europea y de los formularios de derecho





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86294

a la asistencia sanitaria prestada en otros países, así como la gestión y propuesta de pago de los gastos correspondientes a los reembolsos por asistencia sanitaria prestada en otro Estado al amparo de los instrumentos internacionales de Seguridad Social; la dirección, impulso, control e implantación de instrucciones de servicio en materia de encuadramiento, inscripción de empresas, afiliación, altas, bajas y variación de datos de los trabajadores incluidos en el REM, de gestión de convenios especiales, de inscripción de embarcaciones y de los artefactos flotantes, de cotización y de recaudación en período voluntario, todo ello en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social; prestar apoyo técnico y colaboración en materia de convenios, acuerdos, tratados y organizaciones internacionales; colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a través del plan anual de objetivos; y la administración y el control del derecho a la percepción y mantenimiento de ayudas públicas por parada de la flota, actuando en este ámbito como organismo intermedio de gestión del Fondo Europeo de Pesca.

b. Subdirección General de Acción Social Marítima, a la corresponde la planificación y supervisión de la prestación de asistencia sanitaria integral a los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; el control de la realización de los reconocimientos médicos de embarque marítimo: la verificación de las condiciones sanitarias de las embarcaciones; el desarrollo de actuaciones en materia de protección, promoción y mejora de la salud laboral; la formación sanitaria de los trabajadores del mar, la homologación de centros privados para impartir formación sanitaria específica y la expedición de certificados de formación sanitaria; la promoción y gestión del bienestar social de los trabajadores del mar a bordo y en el extranjero; la dirección técnica y coordinación de las actividades encomendadas a los buques sanitarios y de apoyo logístico "Esperanza del Mar" y "Juan de la Cosa", así como de los centros asistenciales en el extranjero; prestar apoyo técnico y cooperación a organismos nacionales e internacionales relacionados con actividades sanitarias, laborales y marítimas; en los territorios en que se mantenga la competencia del Instituto Social de la Marina, la planificación y supervisión de la asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios dentro del territorio nacional, la prestación de asistencia y servicios sociales y la formación profesional y las políticas activas de empleo.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86295

Asimismo depende de la Dirección la División de Administración y Análisis Presupuestario, con competencias en materia de formulación. en términos de objetivos y programas de gasto, de los planes de actuación de la entidad; elaboración del anteproyecto de presupuesto, trámite de expedientes de modificaciones presupuestarias y control de la ejecución presupuestaria; seguimiento, análisis y evaluación de los objetivos, indicadores y créditos presupuestarios; programas, elaboración de análisis informes económico-financieros, asesoramiento y elaboración de propuestas que mejoren la eficacia del gasto, la optimación de recursos y la racionalización de la gestión económica; elaboración de documentación para su remisión a los órganos de control económico-presupuestario; ordenación, coordinación y tramitación de la contratación administrativa. inversiones, obras y gestión económico-financiera; la gestión del Fondo de Maniobra y de los gastos realizados mediante el procedimiento de "pagos a justificar"; elaboración de los planes de necesidades materiales de los servicios centrales y mantenimiento de las instalaciones; gestión del patrimonio inmobiliario adscrito a la entidad y coordinación de estas actuaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social; elaboración y mantenimiento del inventario centralizado de bienes, muebles e inmuebles, y la seguridad y régimen interior, incluyendo la gestión del registro y del archivo general; y la prevención de riesgos laborales del personal de la entidad.

A estas Subdirecciones Generales y División se hallan adscritos diversas Áreas, Servicios y Secciones, organizados conforme a una clásica división administrativa del trabajo, que cuentan, asimismo, con puestos de asesoramiento y dirección de programas especiales.

Figura por último en la estructura de los Servicios Centrales la Intervención Delegada en los Servicios Centrales del Instituto, con dependencia orgánica de la Dirección y funcional de la Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención General de la Seguridad Social, así como el Servicio Jurídico Delegado Central, dependiente del Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86296

Organización periférica

1. Nacional

El Instituto Social de la Marina se organiza en el ámbito periférico mediante Direcciones Provinciales, veinticinco en total, de las que dependen a su vez Direcciones Locales.

Las Direcciones Provinciales son los órganos del Instituto Social de la Marina competentes para la gestión de las funciones enumeradas en los párrafos a) a i) y, en su caso, j) y q) del artículo 3.1 del Real Decreto 504/2011, con excepción de la gestión de las prestaciones económicas reconocidas al amparo de convenios bilaterales de Seguridad Social y del reembolso de los gastos de asistencia sanitaria prestada en otros países.

2. En el extranjero

El Instituto Social de la Marina cuenta con Centros Asistenciales en el extranjero, en concreto los de Nouadhibou (Mauritania), Walvis Bay (Namibia), Seychelles y Dakar (Senegal), si bien este último ha sido cerrado durante 2015. Tales Centros se configuran como servicios en el extranjero, de acuerdo con la habilitación que efectúa al respecto el artículo 26 del Real Decreto 632/1987, de 8 de mayo, sobre organización de la Administración del Estado en el exterior.

Dichos Centros en el extranjero carecen de carácter representativo quedando sujetos, como parte de la Administración del Estado en el exterior, al principio de unidad de acción y sometidos a la dependencia del correspondiente jefe de la misión diplomática permanente a efectos de coordinación, sin perjuicio de su dependencia orgánica y funcional de la Dirección del Instituto Social de la Marina.

Respecto a la organización contable, el Instituto Social de la Marina es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A las Direcciones Provinciales les incumbe el registro de las operaciones que se produzcan en su ámbito de competencias y suministran la información contable que en cada caso le es requerida. En consecuencia el modelo contable es descentralizado reflejo del modelo de gestión de la entidad.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86297

Los diferentes centros de gestión de este Instituto se relacionan entre sí y con otros centros de gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social y demás Entidades Gestoras del Sistema, relaciones de las que se derivan cuentas de operaciones internas que se saldan en dichos centros de gestión al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por los Servicios Centrales de este Instituto, el cual absorbe igualmente los resultados producidos en los centros de gestión.

Igualmente, en los Servicios Centrales del Instituto Social de la Marina las referidas cuentas de operaciones internas se saldan al final de ejercicio, asumiéndose las mismas por la Tesorería General de la Seguridad Social, la cual absorbe igualmente los resultados producidos en las diferentes Entidades Gestoras. De estas operaciones se refleja en la contabilidad de este Instituto el neto patrimonial existente con respecto a la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia de sus relaciones con ella.

Seguidamente se relacionan los principales responsables de la Entidad:

Director	D.Luis Casqueiro Barreiro
S. G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar	Dª Elena Martínez Carqués
S. General de Acción Social Marítima	D. José Mª Pérez Toribio
Directora de la División de Adm. y Análisis Presupuestario	D ^a M ^a José Relinque Eleta
Interventor Delegado	D. Gregorio Rosado Santurino

La participación en el control y vigilancia de la gestión se encuentra regulada por las siguientes normas:

- Orden de 11 de mayo de 1983 por la que se regula la composición y funcionamiento de los órganos superiores del Instituto Social de la Marina, modificada por la Orden de 11 de septiembre de 1984.
- Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del Instituto Social de la Marina.
- Artículos 45.3 y 46 de la Ley 47/2015, de 21 de octubre.





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86298

Órganos de ámbito nacional

El Consejo General y la Comisión Ejecutiva del Consejo General, presididos por las personas titulares de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social y de la Dirección del Instituto Social de la Marina, respectivamente.

- El Consejo General está compuesto por trece representantes de la Administración General del Estado, entre los que se encuentra incluido su presidente, trece de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero, trece de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero y cuatro de las corporaciones de derecho público del sector marítimo-pesquero
- La Comisión Ejecutiva del Consejo General se compone de un presidente, un vicepresidente, un secretario, tres representantes de la Administración General del Estado, tres de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero, tres de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero y una de las cofradías de pescadores

Órganos de ámbito provincial

Comisión ejecutiva provincial, compuesta por tres representantes de la Administración General del Estado, entre los cuales se encuentra incluido su presidente, tres de las organizaciones sindicales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial, tres de las organizaciones empresariales más representativas del sector marítimo-pesquero en su ámbito territorial y uno de las cofradías de pescadores constituidas en su ámbito territorial

NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El número medio de empleados durante el ejercicio 2015 fue de 1.445, y a 31 de diciembre de 2015 la plantilla ascendía a 1.420 trabajadores.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 298

Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86299

EJERCICIO 2015

Instituto Social de la Marina

1.420 589 206 22 MUJERES PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE 361 224 HOMBRES 208 1.445 597 22 MUJERES PLANTILLA MEDIA 223 614 377 HOMBRES ENTIDADES Y T.G.S.S. PERSONAL FUNCIONARIO PERSONAL ESTATUTARIO PERSONAL EVENTUAL PERSONAL LABORAL ALTOS CARGOS SUBTOTAL OTROS TOTAL

PERSONAL





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86300

V.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

1. IMAGEN FIEL

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

En este sentido, se ha consolidado y mejorado el avance en la aplicación del principio contable de devengo a través de la contabilización de una serie de operaciones de fin de ejercicio realizadas en los términos y condiciones establecidos en la normativa de cierre contable para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

2. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cifras del ejercicio 2015 que se cierra y las correspondientes al ejercicio 2014 de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa son comparables, habiéndose adaptado a tal fin las cifras correspondientes al ejercicio 2014 según se muestra en el siguiente cuadro:

CHENTA			IMPORTES	
PGC	2014 RENDIDAS	AJUSTES AFECTAN 2014	AJUSTES AFECTAN EJERCICIOS ANTERIORES	2014 ADAPTADAS
101	16.600.329,91	- 175.897,28		16.424.432,63
413	143.147.614,55	+ 175.897,28		143.323.511,83

Este ajuste corresponde a gastos en suministros y servicios realizados en el ejercicio 2014 que no fueron registrados patrimonialmente en dicho ejercicio y cuyas correlativas obligaciones no eran exigibles a fin del mismo, sino en el ejercicio 2015 al cual se han aplicado presupuestariamente e inicialmente, antes del ajuste, también patrimonialmente.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86301

3. RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios en criterios de contabilización, pero ha sido necesario proceder a la corrección de errores registrados en ejercicios anteriores como resultado de las operaciones detalladas en el apartado 2 anterior, lo que ha supuesto un ajuste total negativo en el patrimonio neto de 175.897,28 euros.

4. INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVOS

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios en estimaciones contables

V.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. INMOVILIZADO MATERIAL

La valoración inicial de los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se ha efectuado al coste, registrándose las inversiones posteriores de ampliación, modernización o mejora como mayor importe del valor inicial. Los desembolsos destinados a pequeñas reparaciones o al mantenimiento del correspondiente bien se reconocen como gastos en el resultado del ejercicio.

Las cuotas de amortización se determinan por el método de cuota lineal, calculándose su importe para cada período o ejercicio dividiendo la base amortizable del bien entre el período de tiempo que falte hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.

2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Para la amortización de los valores contabilizados en la cuenta 206 "Aplicaciones informáticas" se toma como vida útil el período de 6 años.

Respecto de los valores contabilizados en las cuentas 207 "Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos" y 209 "Otro inmovilizado intangible", al tratarse de activos con vida útil definida la amortización se establece en base a la duración de la misma.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86302

En la cuenta 209 "Otro inmovilizado intangible" se recoge las cesiones de uso que implican un derecho de uso del suelo ajeno o un derecho de construcción, así como las construcciones cedidas por un período inferior a su vida económica.

3. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros contabilizados se clasifican en la categoría de "Créditos y partidas a cobrar", y se corresponden esencialmente con los anticipos o préstamos concedidos al personal con vencimiento a corto plazo.

Los pasivos financieros contabilizados se clasifican en la categoría de "Otros débitos y partidas a pagar" y se corresponden con la deuda contraída con el Instituto Gallego de Vivienda y Suelo para la construcción de las viviendas del "Polígono Elviña" en A Coruña.

4. EXISTENCIAS

Los bienes comprendidos se valoran al precio de adquisición, y se trata de existencias que se van a distribuir sin contraprestación, incluyéndose las siguientes:

- Productos farmacéuticos.
- Material sanitario de consumo.
- Instrumental y pequeño utillaje.
- Vestuario, lencería y calzado.
- Otros aprovisionamientos.

5. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

De conformidad con lo establecido en la instrucción décima, de la Resolución conjunta, de 30 de diciembre de 2009, de la Intervención General de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones sobre la expedición de órdenes de pago "a justificar" (B.O.E. de 26.04.2010), y con el fin de que queden debidamente registrados los fondos existentes en las cuentas bancarias y cajas de efectivo en el exterior a 31 de diciembre de cada ejercicio, que procedan tanto de ingresos obtenidos como de libramientos de fondos pendientes de compensar, se ajustarán a euros los citados fondos.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86303

Para la conversión a euros se toma como referencia el tipo de cambio publicado por el Banco Central del correspondiente país. Las diferencias que surjan como consecuencia de aplicar estos cambios, se consideran "Ajustes por diferencia de cambio", y se contabilizan como "ingresos" o "pagos", según proceda.

6. GASTOS (Y CUENTAS A PAGAR POR OPERACIONES HABITUALES DE LA ENTIDAD)

Como regla general, los gastos económico-patrimoniales que también son gastos presupuestarios y las correspondientes obligaciones de pago se reconocen, patrimonial y presupuestariamente, cuando de acuerdo con el procedimiento establecido se dicta el correspondiente acto administrativo de reconocimiento y liquidación de la obligación.

No obstante, en aplicación del principio de devengo, a fin del ejercicio 2015 se han imputado como gastos del ejercicio 2015 en la contabilidad patrimonial, a través de las correspondientes cuentas del Grupo 6, los siguientes gastos:

- Los referidos a la nómina de pensiones contributivas correspondiente al mes de diciembre de 2015.
- El gasto devengado en diciembre de 2015 respecto de la paga extraordinaria de las pensiones contributivas correspondiente a junio de 2016 (un sexto de la cuantía de la nómina de pensiones de diciembre de 2015).
- El relativo al pago delegado de incapacidad temporal consignado en las liquidaciones de cuotas del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar recaudadas en vía voluntaria durante enero de 2016.
- Los gastos en bienes y servicios en que la correspondiente prestación se ha efectuado en 2015 pero a fin de dicho ejercicio no se ha procedido a su imputación presupuestaria, bien por no proceder al no ser exigible la obligación a 31 de diciembre de 2015, bien porque aun siendo procedente su imputación al presupuesto de 2015 ésta no se ha producido por cualquier causa.

En el caso del gasto devengado en diciembre de 2015 respecto de la paga extraordinaria de las pensiones de junio de 2016 la cuenta de contrapartida ha sido la cuenta 411 "Acreedores por periodificación de gastos presupuestarios", y en los demás supuestos anteriores la cuenta de contrapartida de los correspondientes gastos ha sido la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto".





Núm. 298 Sábado 10 de diciembre de 2016 Sec. III. Pág. 86304

V.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
7.	Terrenos	14.334.875,55	449,76		48.822,46					14.286.502,85
2.	Construcciones	111.249.109,15	840.523,35	176.416,05	715.426,23	17.464,82		1.715.672,63		109.817.484,87
5.	Otro Inmov. Mat.	36.222.678,64	786.508,61	10.706,96	134.578,39			4.107.509,39		32.777.806,43
.9	Inmov. Curso y antic.	789.178,59	335.626,36	6.695,82		174.347,66				957.153,11
OT TO	тотац	162.595.841,93	1.963.108,08	193.818,83	898.827,08	191.812,48		5.823.182,02		157.838.947,26





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86305

INMOVILIZADO MATERIAL

TERRENOS

Las entradas ascienden a 449,76 euros. Dicho importe se corresponde con la adscripción al ISM de una superficie de 275 m² de la Casa del Mar de Boiro.

Las salidas alcanzan una cuantía de 48.822,46 euros. Dicha cifra resulta, principalmente, de la retrocesión a la TGSS de superficies transferidas a las correspondientes Comunidades Autónomas. Asimismo dentro de las salidas figuran desadscripciones de terrenos del ISM a la TGSS; la cesión de una superficie de 77,85 m² de la Casa del Mar de Cádiz a favor de la Asociación de Mujeres del Mar; y el importe derivado de la amortización parcial relativa a la deuda con el Instituto Galego de la Vivienda e Solo, correspondiente a viviendas del Grupo Elviña (A Coruña).

CONSTRUCCIONES

Las entradas alcanzan un importe de 840.523,35 euros. En esta cifra se incluye el importe de 30.521,01 euros, neto de amortización, como consecuencia de la adscripción de la planta baja de la Casa del Mar de Boiro, así como la cantidad de 41.070,08 euros derivada de la liquidación definitiva de las obras de la Casa del Mar de San Sebastián. El resto de las entradas de la partida de construcciones, 768.932,26 euros, resulta de las inversiones realizadas en el ejercicio 2.015.

Los aumentos por traspasos de otras partidas ascienden a una cifra de 176.416,05 euros resultante de las regularizaciones efectuadas.

Las salidas ascienden a 715.426,26 euros. Dentro de esta cifra se incluyen las cuantías, netas de amortización, resultantes de las retrocesiones producidas; de las desadscripciones del ISM a la TGSS; de las cesiones de uso de locales a favor de la Asociación de Mujeres del Mar en Cádiz y a favor del Ayuntamiento de A Guardia (Pontevedra); y de la amortización anticipada de parte de la deuda con el Instituto Galego

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86306

da Vivenda e Solo correspondiente a 2 viviendas del Grupo Elviña (A Coruña).

OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

Las entradas, adquisiciones de otro inmovilizado material, alcanzan un importe de 786.508,61 euros.

Las salidas alcanzan una cifra de 134.578,39 euros que se corresponden con bajas en las cuentas de inmovilizado material, menos las amortizaciones acumuladas hasta el momento en que se producen dichas bajas.

AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO

Las amortizaciones del ejercicio alcanzan un importe de 5.823.182,02€

Las cuotas de amortización se determinan por el método de cuota lineal, calculándose su importe para cada período o ejercicio dividiendo la base amortizable del bien entre el período de tiempo que falte hasta la finalización de la vida útil del elemento a amortizar.

La vida útil considerada para cada uno de los bienes, es la siguiente:

-	Construcciones (211)	100 años.
-	Maquinaria (214)	8 años.
-	Utillaje (214)	5 años.
-	Instalaciones técnicas (215)	18 años.
-	Mobiliario (216)	20 años.
-	Equipos procesos de información (217)	8 años.
-	Elementos de transporte (218)	14 años.
-	Otro inmovilizado material-Buques (219)	20 años.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86307

V.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

NALORES REPRESENTATIVOS OTRAS INVERSIONES	CLASES		ACTI	IVOS FINANCIER	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	zo			ACTI	VOS FINANCIERO	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	720			
EJ. 2015 EJ. 2014 EJ. 2015 EJ. 2015 EJ. 2015 EJ. 2015 EJ. 2016 EJ.		INVERSIONES		VALORES REPR D DEL	RESENTATIVOS E IDA	OTRAS INVI	ERSIONES	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	ESENTATIVOS E DA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	TOTAL	TAL.
5,458,41	CATEGORIAS	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014	EJ. 2015	EJ. 2014
HASTA EL VENCIMIENTO ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS BINVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					5.458,41	4.458,41					350.078,88	413.923,78	355.537,29	418.382,19
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR ENAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS BINVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGUPO Y ASOCIADAS ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	NVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO														
INVERSIONES EN ENTDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS ACTIVOS FINANCIEROS DISPONBLES PARA LA VENTA	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON SAMBIOS EN RESULTADOS														
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	VERSIONES EN ENTIDADES EL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS														
	ACTIVOS FINANCIEROS SPONIBLES PARA LA VENTA														
TOTAL 5.459.41	TOTAL					5,458,41	4.458,41					350.078,88	413.923,78	355.537,29	418.382,19

V.6. PASIVOS FINANCIEROS: SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE LAS DEUDAS. RESUMEN POR CATEGORÍAS

	į	2.014	56.623,80	56.623,80
	IOIAL	2015	42.782,16	42.782,16
	OTRAS DEUDAS	2.014		
CORTO PLAZO	OTRAS	2015		
CORTO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	2.014		
	DEUDAS CON ENTIR	2015	15.318,18	15.318,18
	OTRAS DEUDAS	2.014		
PLAZO	OTRAS	2015		
LARGO PLAZO	DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	2.014	56.623,80	56.623,80
	DEUDAS CON ENTIC	2015	27.463,98	27.463,98
	CATEGORIAS		DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	TOTAL





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86308

V.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS GASTOS

Al margen de las transferencias correspondientes al artículo 48 del Presupuesto y referidas a las pensiones y otras prestaciones, las transferencias y subvenciones efectuadas o concedidas durante 2015, todas por operaciones corrientes, son las siguientes:

A) AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA DOTACIÓN DE LOS BOTIQUINES DE LOS QUE HAN DE IR PROVISTOS LOS BUQUES

Las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas fueron aprobadas por la Orden ESS/2542/2014, de 5 de diciembre, convocándose las ayudas del ejercicio 2015, por los gastos al respecto efectuados por los beneficiarios durante el año 2014, mediante Resolución del Instituto Social de la Marina de 6 de marzo de 2015 (B.O.E. del 28).

El importe de las ayudas concedidas, y abonadas, en 2015 asciende a 185.778,92 euros; imputándose a la rúbrica presupuestaria 2325 471 "Entrega de botiquines".

B) TRANSFERENCIAS A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS POR LOS GASTOS CORRESPONDIENTES AL COSTE DE LAS **FARMACÉUTICAS PRESTACIONES** SANITARIAS. **DERIVADAS CONTINGENCIAS RECUPERADORAS** DE **DISPENSADAS** POR **PROFESIONALES** LOS CORRESPONDIENTES SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD A **BENEFICIARIOS** DEL RÉGIMEN **ESPECIAL** DE LOS TRABAJADORES DEL MAR, CUANDO LA PROTECCIÓN POR DICHAS CONTINGENCIAS SE HUBIERA FORMALIZADO CON EL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

Estas transferencias se encuentran reguladas en la disposición adicional quincuagésima novena de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, y en el capítulo II de la Orden TAS/131/2006, de 26 de enero.

Dichas transferencias se imputan, como prevé el artículo 7 de la citada Orden, a la rúbrica presupuestaria 1102 4594 "Para A.S. de Contingencias Profesionales de EE.GG", ascendiendo el importe de las obligaciones reconocidas netas en el Presupuesto de 2015 a 516.961,25 euros.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es





Núm. 298

Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86309

V.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INCIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
589		1.319.822,18		1.319.822,18
TOTAL		1.319.822,18		1.319.822,18

EJERCICIO 2015





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 8631

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

En aplicación de la disposición adicional duodécima, apartado dos, de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, y de acuerdo con lo establecido en la instrucción 9.3 de la Resolución de 21 de diciembre de 2015, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2015 para las Entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social, a fin del ejercicio 2015 se ha dotado una provisión por el importe estimado de los pagos a realizar por el Instituto Social de la Marina en 2016 en relación con la devolución de la fracción de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012.

El importe de la provisión asciende a 1.319.822,18 euros, habiéndose registrado en la cuenta 589 "Otras provisiones a corto plazo" con cargo a las cuentas correspondientes del subgrupo 64 "Gastos de personal".

Núm. 298



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86311

V.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

V.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

PARTIDA	11 Province of the state of the	00	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEI	OS ADQUIRIDOS CON C	ARGO AL PRESUPUES	TO DEL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
22621	DECOMUNICACION	17.909,21				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	17.909,21				
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA. PROFES.	11.210,00	890,00			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	11.210,00	890,00			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	29.119,21	890,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	29.119,21	890,00			
	TOTAL PROGRAMA 01 PENSIONES CONTRIBUTIVAS	29.119,21	00'068			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 11 GESTION PRESTAC. ECONOMICAS CONTRIB.	29.119,21	00'068			

PROGRAMA: 2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

PARTIDA	וייים סיים ח	00	APROMISOS DE GASTO	S ADQUIRIDOS CON	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	STO DEL
PRESUPUESTARIA		2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
208	ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	09'609				
	TOTAL CONCEPTO 208 ARREND.DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	9,605				
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	9,605				
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.401,92	1.169,10			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.401,92	1.169,10			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.341,12	2.854,81			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21.341,12	2.854,81			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.320,00	130,00			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.320,00	130,00			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	46.063,04	4.153,91			
22100	ENERGIA ELECTRICA	9.552,42				
22101	AGUA	2.000,00	350,00			
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	11.000,00				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	4.340,40	200,00			
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	26.892,82	850,00			
2269	OTROS	1.475,00	150,00			
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	1.475,00	150,00			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	38.568,10	4.614,60			
2274	SEGURIDAD	45.859,00	3.781,25			
2279	OTROS	9.864,16	966,04			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	94.291,26	9.361,89			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	122.659,08	10.361,89			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	63.329,13				
	TOTAL CONCEPTO 251 CONCIERTOS CON INSTIT.ATENC.PRIMARIA	63.329,13				
2582	OTROS SERVIC.ASISTENCIA SANITARIA	28.500,00	2.500,00			
	TOTAL CONCEPTO 258 OTROS SERVICIOS DE ASISTEN, SANITARIA	28.500,00	2.500,00			
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	91.829,13	2.500,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	261.060,85	17.015,80			
	TOTAL PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	261.060,85	17.015,80			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 21 ATENCION PRIMARIA DE SALUD	261.060,85	17.015,80			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86312

PROGRAMA: 2223 ATENCION ESPECIALIZADA

PARTIDA	וויירווחירידה	COM	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	ADQUIRIDOS CON (ARGO AL PRESUPUE	ESTO DEL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	429.745,00	100.000,00			
	TOTAL CONCEPTO 252 CONCIERTOS CON INSTIT.ATENC.ESPECIAL	429.745,00	100.000,00			
25421	OXIGENOTERAPIA	00,000,00	200,000			
25431	CONCIERT.PARA RESONAN.NUCLEAR MAGNE.	5.949,00				
25432	CONCIERTOS PARA T.A.C.	1.983,00				
25439	OTROS	19.830,00				
2545	CONCIERTOS REHABILITACION-FISIOTERAP	1.487,25				
	TOTAL CONCEPTO 254 CONCIERTO CENTROS DIAG.TRATAM.TERAP.	35.249,25	200,00			
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	2.900,00	400,00			
	TOTAL CONCEPTO 255 CONCIERTOS PROGR.ESPECIAL TRANSPORTE	2.900,00	400,00			
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	467.894,25	100.900,00			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	467.894,25	100.900,00			
	TOTAL PROGRAMA 23 ATENCION ESPECIALIZADA	467.894,25	100.900,00			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 22 ATENCION ESPECIALIZADA	467.894,25	100.900,00			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86313

PROGRAMA: 2325 MEDICINA MARITIMA

4 4 4			OTOVO DE COMPOSIT	NOO SOCIALIDON S	COMBROMISOS DE GASTOS ADOLIDIDOS CON CABGO AL BRESTIBILESTO DEL	TO DE
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
13090	RETRIBUCIONES BASICAS Y OTRAS REMUN.	18.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 130 LABORAL FIJO	18.000,00				
	TOTAL ARTICULO 13 LABORALES	18.000,00				
1600	CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 160 CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6.000,00				
1625	SEGUROS	16.400,00				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	16.400,00				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT.PREST.Y GAST.SOC.	22.400,00				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	40.400,00				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	93.089,93	2.346,00			
	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	93.089,93	2.346,00			
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	93.089,93	2.346,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.056,35	511,11			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.056,35	511,11			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	335.516,68	112,61			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	335.516,68	112,61			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.131,57	222,83			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	2.131,57	222,83			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	348.704,60	846,55			
22100	ENERGIA ELECTRICA	4.513,00				
22101	AGUA	6.763,26				
22102	GAS	12.254,07	240,00			
22103	COMBUSTIBLE	1.221.774,10				
22110	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5.900,00				
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	1.000,00				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	3.248,75				
22140	LENCERIA	10.799,99				
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	60.660,18				
22161	MATERIAL DE LABORATORIO	21.863,90				
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	7.000,00				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	34.462,72				
2219	OTROS SUMINISTROS	400,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	1.390.639,97	240,00			
223	TRANSPORTES	22.501,81				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	22.501,81				
2249	OTROS RIESGOS	110.508,30				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	110.508,30				
2252	LOCALES	25,00				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	25,00				
22661	CURSOS DE FORMACION	100,00				



PROGRAMA: 2325 MEDICINA MARITIMA

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86314

Núm. 298

PARTIDA	n y i you i u o o o o o o o o o o o o o o o o o	Ō	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	S ADQUIRIDOS CON C	ARGO AL PRESUPUE	STO DEL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
2269	OTROS	148,60				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	248,60				
2270	INFORMES, DICT. Y OTRAS ACTUA. PROFES.	144.425,91				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	118.975,62	3.732,27			
2274	SEGURIDAD	76.999,96	5.838,53			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	1.425.738,07				
22786	SERV.EXT.PRUEB.MED.DIST.CONCERT.	803.034,52	58.608,01			
2279	OTROS	25.117,91	594,12			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	2.594.291,99	68.772,93			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	4.118.215,67	69.012,93			
2582	OTROS SERVIC ASISTENCIA SANITARIA	9.800,00				
	TOTAL CONCEPTO 258 OTROS SERVICIOS DE ASISTEN.SANITARIA	9.800,00				
	TOTAL ARTICULO 25 A.SANIT.CON MED.AJENOS	9.800,00				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	4.569.810,20	72.205,48			
	TOTAL PROGRAMA 25 MEDICINA MARITIMA	4.610.210,20	72.205,48			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 23 MEDICINA MARITIMA	4.610.210,20	72.205,48			

PROGRAMA: 3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL

PARTIDA		100	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	S ADQUIRIDOS CON C	ARGO AL PRESUPUES	TO DEL
ESUPUESTARIA	DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.237,93	479,52			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.237,93	479,52			
215	MOBILARIO Y ENSERES	924,00	00'06			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	924,00	00'06			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	10.161,93	569,52			
22100	ENERGIA ELECTRICA	8.232,63				
22102	GAS	3.500,00	200,00			
22103	COMBUSTIBLE	22.000,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	33.732,63	200,00			
2273	LIMPIEZA Y ASEO	15.945,00	9.301,25			
2274	SEGURIDAD	484,02				
2279	OTROS	9.913,00	1.138,50			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ, REALIZ, POR OTRAS EMPR, Y PROF.	26.342,02	10.439,75			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	60.074,65	11.139,75			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	70.236,58	11.709,27			
	TOTAL PROGRAMA 34 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL	70.236,58	11.709,27			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86315

PROGRAMA: 3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

A CI FO A CI		NO.	APROMISOS DE GASTO	NOO SOCIALIDOS SON	COMPROMISOS DE GASTOS ADOLIBIDOS CON CARGO AL PRESUPILESTO DE	TO DE
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	200,00	100,00			
	TOTAL CONCEPTO 203 ARRENDAM:MAQUIN,INSTAL. Y UTILLAJE	200,000	100,00			
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	200,000	100,00			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.173,44	2.260,42			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.173,44	2.260,42			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	111.031,97	12.122,11			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	111.031,97	12.122,11			
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.266,20				
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.266,20				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	12.725,00	4.600,00			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	12.725,00	4.600,00			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.955,00	695,50			
	TOTAL CONCEPTO 216 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	6.955,00	695,50			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	166.151,61	19.678,03			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	200,00				
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	200,00				
22100	ENERGIA ELECTRICA	208.485,12				
22101	AGUA	10.500,00	3.000,00			
22102	GAS	1.130,00	330,00			
22103	COMBUSTIBLE	200,00				
2213	INSTRUM.Y PEQ. UTILLAJE NO SANITARIO	200,00				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	200,00				
2219	OTROS SUMINISTROS	200,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	222.115,12	3.330,00			
2229	OTRAS	1.000,00	200,00			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	1.000,00	200,00			
223	TRANSPORTES	42.385,06				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	42.385,06				
2241	VEHICULOS	2.400,00				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	2.400,00				
22661	CURSOS DE FORMACION	122.861,00				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	122.861,00				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	325.644,19	20.197,36			
2274	SEGURIDAD	759.788,51	61.866,91			
2275	SERVICIOS CONTRATADOS DE COMEDOR	277.295,86	64.690,48			
2279	OTROS	58.574,64				
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	1.421.303,20	146.754,75			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	1.812.564,38	150.284,75			
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	1.979.215,99	170.062,78			
6221	CONSTRUCCIONES	19.361,23				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86316

PROGRAMA: 3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR PART PRESUPU

ARTIDA	וקיסטומטטע	OO	MPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	ARGO AL PRESUPUES	STO DEL
JPUESTARIA	DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.361,23				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	280.718,79				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	280.718,79				
625	MOBILIARIO Y ENSERES	1.614,14				
	TOTAL CONCEPTO 625 MOBILIARIO Y ENSERES	1.614,14				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	301.694,16				
6321	CONSTRUCCIONES	14.520,00				
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.520,00				
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	14.520,00				
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	316.214,16				
	TOTAL PROGRAMA 35 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	2.295.430,15	170.062,78			

PROGRAMA: 3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

PARTIDA		VOS	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEI	S ADQUIRIDOS CON C	ARGO AL PRESUPUES	TO DEL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.207,86	12,04			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.207,86	12,04			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	214,02				
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	214,02				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	923,00	49,00			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	923,00	49,00			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	3.000,88	61,04			
22100	ENERGIA ELECTRICA	2.333,93				
22101	AGUA	48,13				
2219	OTROS SUMINISTROS	200,000				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	2.582,06				
223	TRANSPORTES	67,05				
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	67,05				
2273	LIMPIEZA Y ASEO	12.152,13				
2274	SEGURIDAD	2.191,67				
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ.REALIZ.POR OTRAS EMPR.Y PROF.	14.343,80				
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	16.992,91				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	19.993,79	61,04			
	TOTAL PROGRAMA 37 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR	19.993,79	61,04			
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 34 OTROS SERVICIOS SOCIALES	2.385.660,52	181.833,09			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86317

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA		100	APROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	ARGO AL PRESUPUES	STO DEL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	150.274,95				
1623	RECONOCIMIENTOS MEDICOS	8.600,00				
	TOTAL CONCEPTO 162 GASTOS SOC.PERS.	158.874,95				
	TOTAL ARTICULO 16 CUOT, PREST, Y GAST, SOC.	158.874,95				
	TOTAL CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	158.874,95				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.914,45	2.662,00	363,00		
	TOTAL CONCEPTO 202 ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.914,45	2.662,00	363,00		
	TOTAL ARTICULO 20 ARRENDAMIENTOS Y CANONES	33.914,45	2.662,00	363,00		
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	388.450,41	22.464,55			
	TOTAL CONCEPTO 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	388.450,41	22.464,55			
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	217.146,43	13.642,39			
	TOTAL CONCEPTO 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	217.146,43	13.642,39			
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	266,20				
	TOTAL CONCEPTO 214 ELEMENTOS DE TRANSPORTE	266,20				
215	MOBILIARIO Y ENSERES	145.842,50	26.070,34			
	TOTAL CONCEPTO 215 MOBILIARIO Y ENSERES	145.842,50	26.070,34			
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	973,26	486,63			
	TOTAL CONCEPTO 219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	973,26	486,63			
	TOTAL ARTICULO 21 REPARACION, MANTEN. Y CONSERV.	752.678,80	62.663,91			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	2.999,40				
2201	PRENSA, REV., LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	33.934,00				
	TOTAL CONCEPTO 220 MATERIAL DE OFICINA	36.933,40				
22100	ENERGIA ELECTRICA	499.626,90	185,96			
22101	AGUA	7.531,44	781,14			
22102	GAS	31.286,63	4.000,00			
22103	COMBUSTIBLE	58.283,52	1.630,87			
2219	OTROS SUMINISTROS	2.120,00				
	TOTAL CONCEPTO 221 SUMINISTROS	598.848,49	6.597,97			
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	311.928,72	25.842,93			
	TOTAL CONCEPTO 222 COMUNICACIONES	311.928,72	25.842,93			
223	TRANSPORTES	37.308,69	2.420,00			
	TOTAL CONCEPTO 223 TRANSPORTES	37.308,69	2.420,00			
2241	VEHICULOS	2.242,43				
	TOTAL CONCEPTO 224 PRIMAS DE SEGUROS	2.242,43				
2252	LOCALES	503,40				
	TOTAL CONCEPTO 225 TRIBUTOS	503,40				
22621	DE COMUNICACION	261,00				
2269	OTROS	1.500,00				
	TOTAL CONCEPTO 226 GASTOS DIVERSOS	2.061,00				
2270	INFORMES, DICT.Y OTRAS ACTUA. PROFES.	36.805,05	2.207,50			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86318

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

PARTIDA		NOO	IPROMISOS DE GASTO	S ADQUIRIDOS CON C	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	STO DEL
PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS SUCESIVOS
2273	LIMPIEZA Y ASEO	2.029.071,65	297.049,34			
2274	SEGURIDAD	2.165.946,42	184.948,41			
22782	SERVICIOS DE CAPACTER INFORMATICO	1.107.925,41				
2279	OTROS	178.984,89	12.233,86			
	TOTAL CONCEPTO 227 TRABAJ,REALIZ,POR OTRAS EMPR. Y PROF.	5.518.733,42	496.439,11			
	TOTAL ARTICULO 22 MATER.SUMINIST.Y OTROS	6.508.559,55	531.300,01			
240	GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	6.240,00				
	TOTAL CONCEPTO 240 GASTOS DE EDICION Y DISTRIBUCION	6.240,00				
	TOTAL ARTICULO 24 GASTOS DE PUBLICACIONES	6.240,00				
	TOTAL CAPITULO 2 GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.	7.301.392,80	596.625,92	363,00		
6221	CONSTRUCCIONES	10.769,00				
	TOTAL CONCEPTO 622 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.769,00				
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.772,50				
	TOTAL CONCEPTO 623 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	22.772,50				
	TOTAL ARTICULO 62 INVERSIONES NUEVAS	33.541,50				
6321	CONSTRUCCIONES	127.582,01	9.747,23			
	TOTAL CONCEPTO 632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	127.582,01	9.747,23			
	TOTAL ARTICULO 63 INVERSIONES DE REPOSICION	127.582,01	9.747,23			
	TOTAL CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	161.123,51	9.747,23			
	TOTAL PROGRAMA 91 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES	7.621.391,26	606.373,15	363,00		
	TOTAL GRUPO PROGRAMA 45 ADMON. SERVIC. GRLES.DE TESOR	7.621.391,26	606.373,15	363,00		
	TOTAL ENTIDAD 1004 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA ENTIDAD	15.375.336,29	979.217,52	363,00		
	TOTAL DE CENTRO DE GESTIÓN 1004 INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	15.375.336.29	979.217.52	363.00		





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86319

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

PROGRAMA 1101

 Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de incapacidad permanente del 101,22%.

Se previó conseguir en el 2015 un coeficiente de cobertura del 101,22% habiéndose alcanzado a lo largo del año un coeficiente del 100,32%, aunque no se ha cumplido el objetivo previsto, la desviación mínima (- 0,89%), habiéndose superado el coeficiente del 100% por lo que se ha disminuido el nivel de pendencia.

El número de expediente de incapacidad permanente a lo largo del año 2015 ha sufrido un aumento de un 5,7%, continuándose con la línea iniciada en el año 2014 y que ha variado la tendencia de los años anteriores en los que se observaba un descenso continuo en el número de solicitudes de esta prestación. Este aumento del número de expedientes iniciados, tanto del área nacional como del área internacional, unido al descenso del número de funcionarios es lo que ha propiciado que no se haya cumplido el objetivo, aunque no obstante, la variación sea mínima y no significativa.

No obstante, esta variación en el indicador no ha hecho aumentar la pendencia que ha descendido en 4 expedientes sobre los expedientes iniciados, aunque sea superior a la prevista.

2. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de jubilación del 100,51%.

Se previó obtener un coeficiente de cobertura del 100,51%, sin embargo, a lo largo del ejercicio 2015 no se ha alcanzado el

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86320

objetivo previsto, al haberse conseguido un coeficiente de cobertura del 99,91%, siendo esta desviación mínima (-0,60%).

Se han iniciado menos expedientes de los previstos, de esta manera se mantiene la tendencia iniciada en el ejercicio 2014, en el que se produjo una disminución en el número de expedientes iniciados y contrasta con la del ejercicio 2013 en el que se produjo un aumento considerable de los mismos, previéndose que se podía continuar con dicha tendencia. No obstante, el número de expedientes iniciados es muy similar al del año 2014, con una leve disminución del 1,62% contrastando con el descenso de un 16,3% que se produjo en el ejercicio 2014.

Uno de los motivos que puede justificar este descenso en el número de expedientes solicitados puede venir motivado por el hecho de que las reformas operadas en la jubilación por la Ley 27/2011 se han ido estabilizando en el tiempo después del aumento considerable que supuso la aprobación de la citada normativa en los años anteriores.

Al no haberse logrado el objetivo propuesto, y no haber alcanzado el 100% del coeficiente de cobertura, la pendencia ha aumentado. Sin embargo, este dato no es significativo en tanto que la diferencia es solamente de 3 expedientes, debido, en cierta medida, al cierre de las aplicaciones a mediados del mes de diciembre. Así si se observa el coeficiente de cobertura de los restantes meses del año puede comprobarse como se cumple con el objetivo al superarse el coeficiente de cobertura del 100%.

3. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de muerte y supervivencia del 100,15%.

Se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,15% y se ha obtenido un coeficiente del 100,09%. Una diferencia



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86321

mínima, con una desviación del 0,06%, por lo que puede darse por cumplido el objetivo fijado.

En relación con estas prestaciones, se puso en octubre de 2011 a disposición de las Direcciones Provinciales del ISM la aplicación ALFA MAR para su tramitación informatizada, lo que ha supuesto una gran mejora en la calidad y en la simplificación de la tramitación de estas prestaciones.

El número de expedientes de muerte y supervivencia iniciados a lo largo del año 2015 ha aumentado mínimamente, en concreto un 0,28%, manteniéndose un nivel más o menos estable del volumen de este tipo de expedientes a lo largo de los últimos ejercicios.

La pendencia ha aumentado a lo largo del ejercicio sobre el objetivo previsto, ya que se previó obtener una pendencia de 35 expedientes habiendo quedado pendientes de resolver 52 expedientes. No obstante, la pendencia ha descendido, ya que al conseguir un coeficiente de cobertura por encima del 100% ha hecho que se iniciara el ejercicio 2015 con 55 expedientes pendientes de resolución y termine con un número menor, 52 expedientes.

Uno de los motivos que ha hecho que a lo largo del ejercicio no se hayan conseguido los objetivos fijados se debe en gran parte, como se ha expuesto con anterioridad, al descenso en el número de funcionarios que se dedican en las Direcciones Provinciales a la tramitación de las prestaciones. No obstante, las desviaciones que se producen son mínimas y no significativas.

4. Conseguir un tiempo medio de tramitación en incapacidad permanente (área nacional) de 60 días.

El objetivo señalado era de 60 días. Dicho objetivo se ha superado al conseguir un tiempo de trámite de 35 días. Esta mejora se ha alcanzado gracias al esfuerzo de las Direcciones



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86322

Provinciales, unido al hecho de que durante este ejercicio no se ha producido ninguna modificación legislativa importante que afecte a esta prestación y, por ello, los plazos de tramitación se han visto reducidos, a pesar del aumento del número de expedientes resueltos tanto sobre el objetivo previsto como sobre el ejercicio anterior.

5. Conseguir un tiempo medio de tramitación en jubilación (área nacional) de 7 días.

El objetivo propuesto para el año 2015 era de 7 días. Dicho objetivo se ha superado al conseguir un tiempo de trámite de 0 día. Una de las razones por las que se ha superado el objetivo se encuentra en las constantes mejoras del aplicativo PRESMAR, así como en la buena gestión realizada por las Direcciones Provinciales.

6. Conseguir un tiempo medio de tramitación en muerte y supervivencia (área nacional) de 7 días.

Se previó realizar un tiempo medio de tramitación en muerte y supervivencia de 7 días y se ha obtenido un tiempo medio de 5 días. Uno de los motivos se encuentra, como se ha explicado anteriormente, en la puesta a disposición de las Direcciones Provinciales del nuevo aplicativo ALFA MAR que ha hecho que aunque el número de expedientes se haya mantenido estable se hayan mejorado las previsiones realizadas, consiguiéndose una mejora en la gestión.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86323

7. Conseguir un control de los vencimientos de pensiones en un 101,92%.

Se previó realizar un control de los vencimientos de las pensiones en vigor del 101,92% habiéndose realizado un control de los mismos del 100%. Aunque no se ha logrado el objetivo la desviación es de un 1,89%, por lo que debe de entenderse cumplido el objetivo al haberse realizado un control del total de los vencimientos, superándose el 83,82% del ejercicio anterior.

8. Conseguir un control de los fallecimientos de titulares de pensiones en un 100,00%.

Se previó realizar un control de los fallecimientos de titulares de pensiones de un 100%, habiéndose obtenido un resultado del 100%, es decir, que se ha sometido a control a la totalidad de las pensiones, siendo éste un resultado muy satisfactorio teniendo en cuenta además que el número de titulares de pensiones fallecidos en el ejercicio se encuentra por encima del previsto para el citado ejercicio.

9. Conseguir un control de vivencia de los titulares de pensiones residentes en el extranjero en un 97,22%.

Se consideró que el número de controles de vivencia sería del 97,22% y el resultado obtenido ha sido de un 100,00% por lo que se ha superado el objetivo previsto.





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86324

PROGRAMA 1102

1. Conseguir una duración media máxima, de cada proceso de I.T. de 94,39 días.

Se presupuestó una duración media máxima por proceso de 94,39 días. Se ha obtenido una duración máxima de 107,33. Esta desviación tiene su origen en el nuevo sistema de cálculo empleado para medir dicha duración media, en tanto, que como se ha explicado en anteriores informes, se ha variado el sistema de obtención de datos a partir del segundo semestre del año 2012. Así se ha pasado de un sistema manual por el que eran las Direcciones Provinciales las que cumplimentaban determinados indicadores a un sistema informatizado en el que los datos se vuelcan directamente de la aplicación Presmar.

Por otro lado, aunque el número de procesos iniciados ha descendido tanto en relación con lo previsto como con el ejercicio anterior, ya que se ha pasado de 10.328 procesos iniciados a 10.086, la duración media de dichos procesos ha aumentado.

También se continúan con los controles sobre esta prestación realizados por las Direcciones Provinciales, habiéndose implementado un modelo de comunicación de los procesos de menos de 365 con el INSS automático para el control de dichos procesos sustituyéndose los envíos manuales de los mismos.

También se ha aumentado el número de días de baja de los procesos que han obtenido el alta médica, lo cual tiene su lógica al haber aumentado la duración media de los procesos. No obstante, dicho aumento es de un 4,20% en relación con el ejercicio anterior.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86325

2. No superar un porcentaje del 5,13% de los procesos de incapacidad temporal respecto a los afiliados.

Para el año 2015 se previó no superar un porcentaje del 5,13% de procesos de incapacidad temporal respecto a los afiliados y se ha conseguido un porcentaje al final del periodo de 5,50%. No se ha conseguido el objetivo previsto, aunque la desviación es mínima, debido en gran parte al descenso de la población protegida que pasa de 48.162 a 46.778 al final del periodo de referencia, en relación con el ejercicio 2014, con lo que aunque el número de procesos que en el último día del periodo el paciente se encuentre de baja sea menor que el previsto, el porcentaje se incrementa levemente.

3. Conseguir un gasto directo máximo por afiliado de 648,17 euros.

Se previó para el ejercicio 2015 un gasto máximo por afiliado de 648,17 en el periodo, en concepto de incapacidad temporal, habiéndose obtenido un gasto por afiliado de 795,75, no habiéndose cumplido con el objetivo. Se mantiene la tendencia de un leve aumento del gasto, motivado en parte por la crisis económica. Dicho aumento ha sido de un 7,33 % en relación con el ejercicio anterior. En consecuencia, se ha producido un aumento del gasto en incapacidad temporal en relación con el ejercicio anterior de un 2,93%.

4. Efectuar un control de las situaciones de incapacidad temporal en un 27,35%.

Se previó efectuar un control de las situaciones de incapacidad temporal del 27,35% habiéndose obtenido un 16,68%.





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86326

5. Conseguir un número máximo de procesos iniciados en incapacidad temporal por cada mil afiliados de 16,87.

Se consideró que el número máximo de procesos iniciados por cada mil afiliados sería del 16,87 y se ha obtenido un porcentaje del 17,77, un poco superior al esperado. Sin embargo, el promedio de procesos iniciados ha descendido a lo largo del año 2015.

6. Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de incapacidad temporal (pago directo) del 100,00%.

Se previó alcanzar un coeficiente de cobertura del 100,00% y se ha realizado un 100,12%, por lo que se ha superado el objetivo. El número de expedientes iniciados ha aumentado en relación con el objetivo previsto en un 11,50%. No obstante ha descendido en relación con el ejercicio anterior.

7. Conseguir un tiempo medio de tramitación en incapacidad temporal (pago directo) de 6 días.

Se previó conseguir durante el ejercicio 2015 un tiempo de trámite de 6 días a lo largo de los últimos años, habiéndose superado el objetivo previsto, en gran parte debido a las mejoras realizadas en el aplicativo PRESMAR.

 Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de expedientes de maternidad del 100,00%.

A lo largo del año 2015 se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,00% habiéndose alcanzado un 99,14%, por lo que aunque no se ha alcanzado el objetivo establecido la desviación es de un 0,86%

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86327

El número de expedientes de maternidad ha descendido ligeramente a largo del año 2015, rompiendo la tendencia del ejercicio anterior que habían aumentado, volviendo a la tendencia decreciente en el número de expedientes solicitados en esta prestación que se ha observado durante los últimos años. Al final de periodo han quedado dos expedientes pendientes de resolución, no siendo un dato significativo.

10. Conseguir un tiempo medio de tramitación en maternidad de 6 días.

El objetivo se fijó en 6 días habiéndose alcanzado un tiempo medio de 3 días, por lo que se ha cumplido con el objetivo.

Conseguir un coeficiente de cobertura (Resueltos/Iniciados) de expediente de paternidad del 100,27%.

Se previó conseguir un coeficiente de cobertura del 100,27% habiéndose obtenido un coeficiente del 99,90%. Aunque no se ha cumplido el objetivo, la desviación es mínima.

También es de destacar que el número de expedientes iniciados ha descendido en esta prestación en el año 2015 habiéndose solicitado 1.043 expedientes, cifra que se encuentra por debajo de la prevista y por debajo de los expedientes iniciados en el ejercicio anterior que fue de 1.060. Sin embargo, el comportamiento de esta prestación se mantiene más o menos estable a lo largo de los ejercicios sin que existan grandes desviaciones.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86328

12. Conseguir un tiempo medio de tramitación de paternidad de 5 días

Se estableció como objetivo un tiempo medio de trámite de 5 días habiéndose obtenido un tiempo de 1 día, por lo que se ha superado el objetivo previsto.

PROGRAMA 1202

5. Conseguir un coeficiente de cobertura de maternidad no contributiva del 100,00%.

Se previó un objetivo del 100% habiéndose obtenido un coeficiente del 0% al no haberse presentado ningún expediente a lo largo del ejercicio.

PROGRAMA 1204

1. Efectuar un control de rentas sobre las pensiones con mínimos en vigor en un 100,00%.

Se fijó realizar un control de rentas sobre el 100% de las pensiones con mínimos habiéndose cumplido el objetivo previsto. El número de pensiones con mínimos desciende en relación con el ejercicio anterior pasando de 35.809 a 34.980 en el ejercicio 2015.

PROGRAMA 1393

1. Conseguir un % de emisión en formularios de derecho solicitados por asegurados en España y sus beneficiarios del 100%.

Se previó conseguir un objetivo del 100% y se ha logrado a lo largo del año 2015.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86329

PROGRAMA 2121

9. Alcanzar un % de consulta con cita previa (ISM) del 89,41%.

Se estimó un objetivo del 89,41% y se logró un 90,29%. Se ha logrado atender al 100% de la demanda.

PROGRAMA 2223

8. Establecer la estancia media en centros concertados en un número de 5 días.

Se estimó un objetivo de 5 días y se logró un resultado de 3,50 días. La desviación viene determinada por la naturaleza de los procesos patológicos que ocasionaron el ingreso. Se ha logrado atender, igualmente, al 100% de la demanda.

PROGRAMA 2325

 Realizar el reconocimiento médico a un porcentaje del 84,50% de trabajadores del REM y no REM

Se estimó un objetivo del 84,50% de trabajadores y se logró un resultado del 92,74%. Por lo que se pone de manifiesto un aumento de la calidad en el servicio prestado, al haberse incrementado el número de RMPE realizados. Asimismo se ha logrado atender al 100% de los demandantes de esta prestación.

2. Alcanzar un porcentaje de cita previa en los reconocimientos del 98,00%.

Se estimó un objetivo del 98,00% y se logró un 100,00%, obteniéndose un incremento de las citas previas como



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86330

consecuencia del trabajo de concienciación realizada por nuestras Direcciones Provinciales que permiten optimizar los recursos. Se ha logrado atender al 100% de la demanda.

3. Realizar con medios propios un % de exploraciones complementarias del 95,00%.

Se estimó un objetivo del 95,00% y se logró un 95,16%. Asimismo se ha logrado atender al 100% de la demanda.

4. Alcanzar un número medio de alumnos por curso de 15.

Se estimó un objetivo de 15,00 y se logró un 15,17. Atendiéndose al 100% de la demanda, se hace constar que al no resultar operativo un número de alumnos por curso superior a 16 personas, se fija esta cifra como más cercana al óptimo en la metodología pedagógica.

5. Atender la demanda de formación sanitaria marítima en un % del 95,00%

Se estimó un objetivo del 95,00% y se logró un 95,94%, habiéndose atendido al 100% de la demanda.

6. Aconsejar la evacuación de casos atendidos por el CRM en un % máximo del 22,73%

Se estimó un porcentaje del 22,73% y se logró un 17,92%. Se ha logrado atender al 100% de la demanda, de acuerdo con las distintas patologías consultadas, incrementándose ligeramente el número de casos que han requerido evacuación. No obstante el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone el ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86331

7. Repatriar desde los CASE un % máximo del 9,17% de los tripulantes atendidos

Se estimó un objetivo del 9,17% y se logró un 9,55%. Como en el indicador anterior se ha logrado atender al 100% de la demanda, de acuerdo con las distintas patologías consultadas. No obstante el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los servicios de que dispone del ISM como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

8. Realizar a través de los buques sanitarios un % del 83,33% total de evacuaciones.

Se estimó un objetivo del 83,33% y se logró un 95,83%. Al igual que en los dos indicadores anteriores se ha logrado atender al 100% de la demanda, haciéndose constar que el número de casos que han requerido evacuación viene determinado por el tipo de patología consultada. No obstante, el dato conseguido no depende tanto del funcionamiento de los buques sanitarios de que dispone el ISM, como de la variabilidad de la actividad marítimo-pesquera.

9. Revisar los botiquines de los barcos en un % del 58,91%

Se estimó un objetivo del 58,91% y se logró un 102,08%, atendiendo al 100% de la demanda. El incremento deriva del esfuerzo realizado desde las Direcciones Provinciales para concienciar a las empresas armadoras, cofradías de pescadores, etc. sobre la necesidad de revisión de los botiquines.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86332

PROGRAMA 3434

1. Conseguir la participación en actos culturales, recreativos y artísticos de un porcentaje del 7,33% del colectivo

En el indicador 19, Colectivo protegido del Régimen del Mar, la desviación que se produce entre el indicador y el valor anual de 2015, responde a las variaciones a la baja en el periodo comprendido entre la previsión y la ejecución. Desde enero a mayo de 2015 se ha producido un descenso del colectivo protegido. Sin embargo, desde los meses de verano hasta el final del ejercicio la población protegida ha incrementado.

El valor de realización del indicador 20, Número de participantes en actos culturales recreativos y artísticos, se ha incrementado en 112 participantes entre la previsión realizada y la ejecución. La reducción del ámbito geográfico de la competencia (Madrid, Ceuta, Melilla y Walvis Bay) tras las últimas transferencias, conlleva a que incida en estos indicadores cualquier variación mínima e imprevisible.

2. Conseguir la asistencia a cursos de promoción socio cultural en un % del 0,63%.

Respecto del valor del indicador 21, se ha dado un leve incremento del número de participantes en los cursos de promoción socio-cultural (sólo 1 persona) respecto de lo previsto, atendiéndose a la totalidad de las solicitudes a los cursos convocados, con la participación de todos los alumnos inscritos en los mismos.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86333

3. Conseguir un porcentaje de ocupación de las hospederías del 48,48%.

En cuanto al indicador 23, Número de solicitudes de habitación en hospederías atendidas, el número de solicitudes recibidas y atendidas sobre las previstas en 2015, se ha incrementado en un total de 1.276 solicitudes. Esta variación se debe a la particular ubicación de las hospederías gestionadas (Ceuta, Melilla y Walvis Bay), donde la demanda viene determinada por las campañas pesqueras de sus entornos y de las posibles arribadas a puerto.

El porcentaje de ocupación ha sido del 54,39% en el conjunto de las hospederías.

En el indicador 28, número de habitaciones/día (anual) en servicio en las hospederías, se da un incremento de 196 habitaciones/día (anual) en servicio respecto a la previsión. Ello se debe a la puesta a disposición de más habitaciones tras realizar la renovación de las mismas, ya que en el año anterior no reunían las condiciones de habitabilidad necesarias.

No obstante, se han dado 1.276 ocupaciones más de las previstas, es decir un 13,29%.

4. Atender a las solicitudes de asistencia social en un porcentaje del 100,00%.

En relación al indicador 25, Número de demandas de asistencia social, se incrementa en 71 el número de demandas recibidas frente a las previstas. Respecto al ejercicio anterior, se ha producido un aumento de las demandas en Vigo, mientras que en Vilagarcía de Arousa se han reducido. Es significativo señalar que se ha realizado una adaptación del cómputo de los



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86334

indicadores de análisis estadístico en las gestiones y actividades en el Centro de Walvis Bay, dando lugar a una reducción de los datos registrados respecto al año 2014.

La demanda asistencial viene condicionada, de un lado por la transferencia de los servicios, que aunque no son específicamente sociales, suelen generar demandas a estos profesionales. De otro lado, por la ausencia o presencia de trabajadores/as sociales, especialmente porque varios de ellos se han jubilado. No obstante lo anterior, la presencia de una trabajadora social en Walvis Bay permite seguir atendiendo a este colectivo.

Respecto del indicador 26, se atendieron todas las demandas de asistencia recibidas, quedando solo pendiente una.

En el indicador 27, Número de prestaciones de carácter social otorgadas, al igual que en ejercicios anteriores, la imprevisibilidad de los hechos causantes siguen motivando la solicitud de estas prestaciones: naufragios, accidentes, golpes de mar, fallecimientos a bordo y desapariciones, en el momento de marcar los indicadores.

En este ejercicio se han reducido estas prestaciones en algo más de la mitad respecto al ejercicio anterior, pasando de 88 a 48 prestaciones. De las 48 prestaciones de carácter social otorgadas, 42 prestaciones fueron por pérdida de equipaje, 6 por fallecimiento o desaparición a bordo.





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86335

PROGRAMA 3435

1. Atender demandas en formación reglada en un 92,31%.

En el indicador 19, la previsión del total de 240 alumnos matriculados responde al total de plazas a cubrir en el centro IPF Marítimo Pesquero de Las Palmas. Sin embargo, la desviación de 40 alumnos responde a diferentes motivos, como por ejemplo, a que no todos los alumnos promocionan de un curso a otro, o por ejemplo por el abandono escolar de algunos alumnos a lo largo del curso, lo que imposibilita que sean cubiertas por otros alumnos una vez iniciados el curso.

En el indicador 27, Número de solicitudes enseñanzas regladas, de las 667 solicitudes recibidas, sólo se asignaron las 240 plazas que corresponden a las existentes en el I.F.P. Marítimo Pesquero de Las Palmas. El valor de realización de este indicador (con una desviación del 156,54%) es consecuencia de la centralización de las solicitudes de centros públicos por la administración educativa en un ámbito territorial determinado. Todos los alumnos del ámbito territorial solicitan plazas en los centro públicos de su entorno según especialidades y con varias opciones, la asignación al centro se decide en una comisión territorial. La asignación del centro como primera opción anula todas las otras que figuran en la solicitud y en las estadísticas.

2. Conseguir la impartición de cursos de F.P.M. en un porcentaje del 100,00% sobre los programados

Respecto del indicador 24, Número de cursos de formación profesional marítima programados, en 2015 el objetivo era programar 600 cursos de formación profesional.

Finalmente se programaron 445 cursos, lo que supone el cumplimiento del 74,17%, del objetivo marcado (155 cursos menos de los previstos).

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86336

Esta situación obedece a las siguientes razones:

En el Plan de Formación 2015, una vez analizadas las necesidades formativas en formación profesional marítima y tenidas en cuenta las alegaciones de las direcciones provinciales y Coordinadoras de Zona a las propuestas de la Subdirección General de Acción Social Marítima, sólo se incluyeron 506 cursos de formación profesional dado que, respecto a 2014, se dejaron de programar cursos de Conocimientos General del Medio Marino al incluir su contenido en el curso del Certificado de Formación básica en seguridad (en 2014 se hicieron 62 cursos de este tipo).

A lo largo de 2015, a esos 506 cursos se añadieron 23 acciones formativas para atender necesidades sobrevenidas.

A pesar de lo anterior, finalmente 84 cursos no pudieron programarse, debiendo ser cancelados por diversas causas siendo la falta de alumnos la causa principal de estas cancelaciones.

Ha de tenerse en cuenta que en la programación influyen diversas circunstancias que, en gran medida, no dependen del propio Instituto sino de la disponibilidad de los beneficiarios de la formación en la fecha en la que pudieran programarse los cursos. De hecho, es frecuente que se ajusten las necesidades formativas a las demandas que se reciben y a la normativa aplicable en cada momento, así como que las fechas de programación sean uno de los aspectos de la formación marítima que más modificaciones sufre porque las solicitudes que se presentan no son para un curso concreto, con unas fechas específicas, sino para un tipo de curso que puede programarse a lo largo del ejercicio con varias ediciones, en función muchas veces, precisamente, de que haya alumnos suficientes para poder programarlo.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es





Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86337

Además de lo anterior, también ha de tenerse en cuenta que el número de cursos de formación profesional en 2015, respecto a 2014, sufrió una disminución porque se hizo un enorme esfuerzo en formación sanitaria, área en la que se pasó de 286 cursos finalizados en 2014, a 388 cursos finalizados en 2015 (102 cursos más).

Respecto del indicador 25 "Número de cursos de formación profesional realizados", el objetivo era realizar 600 cursos de formación profesional en 2015, es decir, el 100% de los programados.

Finalmente se programaron 445, lo que supone el cumplimiento del 74,17%, del objetivo marcado.

Las razones que justifican este porcentaje de realización de cursos sobre el objetivo previsto son las mismas que las explicadas en el indicador anterior.

No obstante lo anterior, si respecto a lo previsto inicialmente (600 cursos) el porcentaje de cumplimiento fue de un 74,17%, respecto a los cursos finalmente programado (445), el grado de realización fue del 100%.

Respecto al indicador 26, el objetivo se fijó en 8.700 asistentes a cursos de formación profesional, con una ratio de 14,5 alumnos por cada curso de los previstos en los objetivos.

El objetivo alcanzado en 2015 fueron 6.635 asistentes a cursos, lo que supone un grado de cumplimiento de un 76,26%.

Este grado de cumplimiento del objetivo responde a lo ya indicado en este informe y se adecúa al número de cursos que finalmente pudieron ser programados.

cve: BOE-A-2016-11782 Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86338

Se destaca, no obstante, que la ratio alumnos/curso en 2015 es de 14,91 y, por tanto, prácticamente igual que en 2014 (14,77), suponiendo en todo caso un incremento de medio punto sobre la ratio prevista en los objetivos 2015.

3. Atender demandas de formación permanente del personal docente en un porcentaje del 100,00%.

En cuanto al indicador 20 "Capacidad de plazas de los centros docentes" no existe desviación alguna entre el indicador previsto y el valor de realización anual.

En el indicador 22 "Número de solicitudes de formación permanente del personal docente", la previsión sobre las necesidades formativas del personal docentes se realizó atendiendo a la demanda de ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2015 se ha producido una reducción, siendo 8 las solicitudes de formación permanente del personal docente, orientadas a la actualización y/o perfeccionamiento de los mismos.

En el indicador 23 "Número de solicitudes atendidas de formación permanente del personal docente" se atendieron todas las solicitudes de los profesores.

PROGRAMA 3437

1. Alcanzar un porcentaje del 67,15% de control de citaciones a los beneficiarios de prestaciones de desempleo.

El objetivo previsto se fijó en 67,15% habiéndose alcanzado un porcentaje del 79,42%, bastante por encima del objetivo previsto. La razón de dicha desviación se encuentra en el descenso del



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86339

número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, sobre todo si se compara con el ejercicio 2013 en el que, debido a la situación económica, se produjo un aumento considerable en el número de beneficiarios. El número de beneficiarios de la prestación pasó de 12.740 en el año 2014 a 12.376 en el año 2015, cifra que se sitúa por debajo de la prevista que se fijó en 13.700.

En consecuencia al haber disminuido el número de beneficiarios también desciende el número de controles que pasa de 10.078 a 9.829. Es de destacar también el descenso del número de trabajadores con derecho a la protección por desempleo que pasa de 41.825 en el ejercicio 2014 a 40.973 en el ejercicio 2015.

2. Conseguir una tasa de cobertura de desempleo en el sector marítimo-pesquero del 110,93%.

Se previó conseguir una tasa de cobertura del 110,93% y el resultado alcanzado ha sido del 119,47%. Se cumple el objetivo debido a la buena gestión realizada por las Direcciones Provinciales así como al dato del descenso del número de beneficiarios de la prestación por desempleo y del número de demandantes de empleo en relación con el ejercicio anterior.

3. Resolver un porcentaje del 100,11% de expedientes de desempleo.

Se fijó un objetivo del 100,11%, habiéndose alcanzado un porcentaje del 100,14%, por lo que se ha cumplido el objetivo, produciéndose una pequeña desviación positiva. No obstante, el número de expedientes de desempleo ha sido inferior al previsto.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86340

PROGRAMA 4161

2. Tramitar los movimientos de inscripción y afiliación, altas y bajas en un porcentaje del 100,00%.

Se previó tramitar los citados movimientos en un porcentaje del 100,00% y se ha realizado al final del periodo un porcentaje del 100,00%, por lo que se ha cumplido con el objetivo fijado.

PROGRAMA 4591

1. Conseguir que el número de jornadas laborales perdidas sea igual o inferior a un porcentaje del 1,80%.

Como en ejercicios anteriores, el índice de absentismo realizado (1,33) es claramente inferior al previsto (1,80), debido a la contención que se observa en el número de jornadas laborales perdidas.

7. Inspeccionar centros y/o unidades en un porcentaje del 25,78 %.

Respecto del indicador 21, Centros/unidades a inspeccionar, se preveía inspeccionar 128 unidades y se han realizado 128.

En cuanto al indicador 22, Centros/unidades inspeccionadas, fijado en 33, se han realizado 27, debido a los movimientos de personal inspector en la unidad.

8. Tramitar quejas y sugerencias recibidas en un porcentaje del 100,00%.

El dato inicialmente previsto, en cuanto al objetivo 08, es del 100%, realizándose en un 92,03%. Dada la dificultad de efectuar un cálculo de las quejas y sugerencias que se van a formular por los ciudadanos en un periodo determinado, es fácil que la realidad se distancie de la previsión, tal como ha ocurrido en el ejercicio examinado. El previsto eran 85 y se han recibido 138.





Núm. 298 Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86341

V.9.b. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1101 PENSIONES CONTRIBUTIVAS

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

Ciat-Li			CHOCK	1	DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	ı	101,22	100,32	06'0-	68'0-
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	20 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE INICIADOS EN EL PERIODO	1.225,00	1.246,00	21,00	1,7,1
01 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE INCAPACIDAD PERMANENTE	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	21 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE RESUELTOS EN EL PERIODO	1.240,00	1.250,00	10,00	0,81
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES		100,51	99,91	09'0-	09'0-
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	24 № DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN INICIADOS EN EL PERIODO	3.950,00	3.218,00	-732,00	-18,53
02 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE JUBILACIÓN	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	25 № DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN RESUELTOS EN EL PERIODO	3.970,00	3.215,00	-755,00	-19,02



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86342

Carri				1	DESVIA	DESVIACIONES
OBJETINO	ACTIVIDADES	INDICADOR	rrevisio	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES		100,15	100,09	90'0-	90'0-
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	28 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA INICIADOS EN EL PERIODO	3.300,00	3.160,00	-140,00	4,24
03 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA(RESUELTOS/INICIADOS) DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	29 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA RESUELTOS EN EL PERIODO	3.305,00	3.163,00	-142,00	4,30
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	·	00 '09	35,00	-25,00	-41,67
04 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD PERMANENTE (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	31 TIEMPO MEDIO DE TRÂMITE INCAPACIDAD PERMANENTE ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	00'09	35,00	-25,00	-41,67
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	,	,7	00'0	00'2-	-100,00
05 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN JUBILACIÓN (ÂREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	32 TIEMPO MEDIO DE TRAMITE JUBILACIÓN ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	2,00	00'0	00'2-	-100,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86343

CALL			O FOR LEGIS	1000	DESVIA	DESVIACIONES
OBJETINO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	·	7,00	5,00	-2.00	-28,57
06 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MUERTE Y SUPERVIVENCIA (ÁREA NACIONAL) DE DÍAS	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	33 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE MUERTE Y SUPERVIVENCIA ÁREA NACIONAL EN EL PERIODO (DÍAS)	2,00	5,00	-2,00	-28,57
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	·	101,92	100,00	-1,92	1,88
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	35 NÚMERO DE PENSIONES CON VENCIMIENTO EN EL EJERCICIO	5.200,00	2.175,00	-3.025,00	-58,17
07 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS VENCIMIENTOS DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	36 NÚMERO DE CONTROLES DE VENCIMIENTOS EFECTUADOS	5.300,00	2.175,00	-3.125,00	-58,96
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES		100,00	100,00	00'0	00'0
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	37 NÚMERO DE TITULARES DE PENSIONES FALLECIDOS EN EL EJERCICIO	4.600,00	6.343,00	1.743,00	37,89



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86344

					DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN CONTROL DE LOS FALLECIMIENTOS DE TITULARES DE PENSIONES EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	38 NÚMERO DE CONTROLES DE FALLECIMIENTO EFECTUADOS	4.600,00	6.343,00	1.743,00	37,89
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	·	97,22	100,00	2,78	2,886
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	39 NÚMERO DE PENSIONES ABONADAS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	1.800,00	1.810,00	10,00	99'0
09 CONSEGUIR UN CONTROL DE VIVENCIA DE TITULARES DE PENSIONES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN UN %	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	40 NÚMERO DE CONTROLES DE VIVENCIA REALIZADOS SOBRE PENSIONISTAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	1.750,00	1.810,00	00'09	3,43
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	19 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	130,00	138,00	8,00	6,15
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	22 N° DE EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	115,00	134,00	19,00	16,52
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	23 № DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	100,00	90,00	-10,00	-10,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86345

Carti	CLUATION	0000	CHORA	000	DESVIACIONES	SIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	26 Nº DE EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	00'08	93,00	13,00	16,25
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	27 № DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	40,00	55,00	15,00	37,50
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	30 N° DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA EN GESTIÓN AL FINAL DEL PERIODO	35,00	52,00	17,00	48,57
	CONTROL Y REVISIÓN DE LAS PENSIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE NUEVAS PENSIONES. REVALORIZACIÓN Y MEJORAS DE PENSIONES	34 NÚMERO DE PENSIONES EN VIGOR	132.200,00	130.208,00	-1.992,00	-1,51



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86346

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PRESTACIONES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

				!	DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	·	94,39	107,33	12,94	13,71
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	19 NÚMERO DE PROCESOS DE I.T. CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	10.700,00	10.142,00	-558,00	-5,21
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA EN DÍAS DE CADA PROCESO DE I.T	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	20 NÚM DE DÍAS DE BAJA RELATIVA A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	1.010.000,00	1.088.525,00	78.525,00	77.7
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	·	η 6	5,50	0,37	7,21
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA, CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	21 NÚM.DE PROC.EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SIT.DE BAJA	2.730,00	2.571,00	-159,00	-5,82



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86347

					DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	53.200,00	46.778,00	-6.422,00	-12,07
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	·	648,17	796,75	147,58	22,77
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	53.350,00	47.330,00	-6.020,00	-11,28
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO, DE EUROS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	24 GASTO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE I.T., EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS (MILES DE EUROS)	34.579,90	37.662,72	3.082,82	8,92
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	ı	27,35	16,68	-10,67	-39,01
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	30 NÚMERO DE PROCESOS I.TEMPORAL EN VIGOR AL PRINCIPIO DEL PERIODO MÁS ALTAS SUCESIVAS EN EL PERIODO	13.530,00	12.697,00	-833,00	6,16



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016 Sec. III. Pág. 86348

					DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
04 EFECTUAR UN CONTROL DE LAS SITUACIONES DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN UN %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	31 NÚMERO DE CONTROLES MÉDICOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EFECTUADOS	3.700,00	2.118,00	-1.582,00	-42,76
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES		16.87	77,71	06'0	5,33
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	53.350,00	47.330,00	-6.020,00	-11,28
05 CONSEGUIR UN NÚMERO MÁXIMO DE PROCESOS INICIADOS EN I.T. POR CADA MIL AFILIADOS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	26 PROMEDIOS DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERÍODO	00'006	841,00	-59,00	9,56
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES		100,00	100, 12	0.75	0,12
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	28 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) INICIADOS EN EL PERIODO	8.000,00	8.920,00	920,00	11,50



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86349

			i i		DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
06 CONSEGUIR COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE I.T.(PAGO DIRECTO) DEL %	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	29 NÚMERO DE EXPEDIENTES INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) RESUELTOS EN EL PERIODO	8.000,00	8.931,00	931,00	11,64
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	ı	6,00	00.00	00'9-	-100,00
07 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	35 TIEMPO MEDIO DE TRÂMITE INCAPACIDAD TEMPORAL (PAGO DIRECTO) EN EL PERIODO (DIAS)	6,00	00.00	00'9-	-100,00
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	ı	100,00	99, 14	98'0-	98,0
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	33 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD INICIADOS EN EL PERIODO	250,00	232,00	-18,00	-7,20
09 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	34 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERIODO	250,00	230,00	-20,00	-8,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86350

CALL	O LO A		CHORLEGE	1	DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES		6,00	3,00	-3,00	-50,00
10 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN MATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	36 TIEMPO MEDIO DE TRAMITE MATERNIDAD EN EL PERIODO (DIAS)	00 9	3'00	-3,00	-20'00
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	ı	100,27	06'66	-0.37	-0,37
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	40 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD INICIADOS EN EL PERÍODO	1.120,00	1.043,00	00'22-	88°9
11 CONSEGUIR UN COEF.DE COBERTURA (RESUELTOS/INICIADOS) DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	41 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD RESUELTOS EN EL PERÍODO	1.123,00	1.042,00	-81,00	-7.21
12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES		5,00	1,00	4,00	-80,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86351

		-80,00	-6,61	480,00	-100,00	40,00
SIONES	%					
DESVIACIONES	ABSOLUTAS	0,,00	-714,00	24,00	-2,00	-2,00
	ABSC	00,1	8	29,00	00.0	3,00
OCAZITANG	REALIZADO	£.	10.086,00	79	ō	ei ei
DEWICTO	PREVISIO	8,00	10.800,00	00 vi	00 07	00 vi
acception	INDICADOR	42 TIEMPO MEDIO DE TRÁMITE PATERNIDAD EN EL PERÍODO (DÍAS)	25 NÚMERO DE PROCESOS INICIADOS EL EL PERIODO	27 NÚMERO DE EXPEDIENTES I.T.(PAGO DIRECTO) EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERIODO	32 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	39 NÚMERO DE EXPEDIENTES DE PATERNIDAD EN GESTIÓN AL PRINCIPIO DEL PERÍODO
SECACIVITOR	ACTIVIDADES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES OBJETO DE ESTE PROGRAMA. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES
CVIETE GO	OBJETINO	12 CONSEGUIR UN TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN EN PATERNIDAD DE DÍAS				



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86352

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1202 PROTECCION FAMILIAR Y OTRAS PRESTACIONES

	٠,	
	80/	
	≶	
	F	
	ш	
	ď	
	ō	,
	DE OBJETIVO	
	▢	
	z	
٠	0	۱
	ਹ	
	⋖	
	2	
	Z	
	ì	
	α	
	DE REALIZACION	
	Q	١
	9	
	GRADO	
	ō	
	Ξ	

CALL			CHO	11	DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	·	100,00	00'0	-100,00	-100,00
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	31 N° DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA INICIADOS EN EL PERÍODO	00 v	00'0	-5,00	-100,00
05 CONSEGUIR UN COEFICIENTE DE COBERTURA DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA DEL (%)	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	32 N° DE EXPEDIENTES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA RESUELTOS EN EL PERÍODO	00 vi	00'00	-6,00	-100,00
	CONTROL Y ORDENACIÓN DE PAGO DE LAS PRESTACIONES RECONOCIDAS. RECONOCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES. CONTROL DEL DERECHO Y VENCIMIENTO DE LAS PRESTACIONES	33 N° DE PERCEPTORES DE MATERNIDAD NO CONTRIBUTIVA EN VIGOR AL FINAL DEL PERÍODO	2,00	00'0	-2,00	-100,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86353

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1204 GESTION Y CONTROL DE LOS COMPLEMENTOS A MINIMOS DE PENSIONES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO OI FFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS OI FFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS OI FFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS OI FFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS OI FFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS OI FFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE COMPLEMENTOS A MÍNIMOS OI FFECTUAR UN CONTROL DE RENTAS SOBRE LAS PENSIONES CON MÍNIMOS DE PENSIONISTAS PERCEPTORES DE				DESVIA	DESVIACIONES
GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF COMPLEMENTOS A MÍNIMOS GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF COMPLEMENTOS A MÍNIMOS GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF	ADES INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
DE PENSIONISTAS PERCEPTOF COMPLEMENTOS A MÍNIMOS GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF COMPLEMENTOS A MÍNIMOS GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF	DE LAS RENTAS				
COMPLEMENTOS A MÍNIMOS GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF COMPLEMENTOS A MÍNIMOS GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF	RCEPTORES DE -	100,00	100,00	00'0	00'0
GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF COMPLEMENTOS A MÍNIMOS GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF	NIMOS				
DE PENSIONISTAS PERCEPTOF COMPLEMENTOS A MÍNIMOS GESTIÓN Y CONTROL DE LAS R DE PENSIONISTAS PERCEPTOF	DE LAS RENTAS				
COMPLEMENTOS A MÍNIMOS GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF		36.500,00	34.980,00	-1.520,00	4,16
GESTIÓN Y CONTROL DE LAS F DE PENSIONISTAS PERCEPTOF	NIMOS				
	DE LAS RENTAS 20 NÚMERO DE CONTROLES DE RENTAS				
	RCEPTORES DE REALIZADOS SOBRE PENSIONES CON	36.500,00	34.980,00	00-1.520,00	-4,16
EN VIGOR EN UN % COMPLEMENTOS A MÍNIMOS	MÍNIMOS				

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1393 GESTION INTERNACIONAL DE PRESTACIONES

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

	000					
ON LET MO	SHACINITOR	acayoran	OTSWEE	DEALIZABO	DESVIA	DESVIACIONES
OBSELIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	rrevisio	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS					
	QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL,					
01 CONSEGUIR UN % EMISIÓN	CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE					
FORMUL.DE DCHO SOLIC.POR	TRABAJO (GASTO REAL), COMO	1	100,00	100,00	00'0	00'0
ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF.	CONSECUENCIA DE ASISTENCIA					
	SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE					
	REGLAMENTOS					
	REEMBOLSO DE GASTOS SANITARIOS					
	QUE SE LIQUIDAN POR GASTO REAL,					
01 CONSEGUIR UN % EMISIÓN	CUOTA GLOBAL Y ACCIDENTE DE	19 EMITIR LOS FORMUL.DE DCHO				
FORMUL.DE DCHO SOLIC.POR	TRABAJO (GASTO REAL), COMO	SOLICIT.POR ASEGURADOS EN ESPAÑA	100,00	100,00	00'0	00'0
ASEGURADOS EN ESPAÑA Y SUS BENEF. CONSECUENCIA DE ASISTENCIA	CONSECUENCIA DE ASISTENCIA	Y SUS BENEF.EN UN %				
	SANITARIA DISPENSADA AL AMPARO DE					
	REGLAMENTOS					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86354

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2121 ATENCION PRIMARIA DE SALUD

os
⋛
뭂
ö
٥
ó
ភ
Ž
₽
巡
ш
ዖ
₹
5
_

		1			DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	·	89,41	90,29	88'0	86'0
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	39 N° CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS ATENCIÓN PRIMARIA	7.000,00	5.384,00	-1.616,00	-23,09
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	40 № DE CONSULTAS DE ATENCIÓN PRIMARIA CON CITA PREVIA	6.000,00	4.861,00	-1.139,00	-18,98
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	44 Nº DE CONSULTAS ATENDIDAS POR FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	10.000,00	5.233,00	-4.767,00	-47,67
09 ALCANZAR UN % DE CONSULTA CON CITA PREVIA	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	45 N° DE CONSULTAS CON CITA PREVIA DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	9.200,00	4.725,00	-4.475,00	-48,64
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	37 POBLACIÓN ADSCRITA AL ISM A TRAVÉS DEL MODELO TRADICIONAL	17.000,00	17.000,00	00'0	00'0



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86355

Our Li			CHOCK	44	DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	38 N° DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1,00	1,00	00'0	00'0
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	41 N° DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA	1.600,00	600,00	-1.000,00	-62,50
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	42 ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS	13,71	69 '9	-7,02	-51,20
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	43 № DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	13,00	13,00	00'0	00'0
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	46 N° DE HORAS EFECTIVAS DE CONSULTA DE FACULTATIVOS DE APOYO A LA ATENCIÓN PRIMARIA	5.500,00	5.096,00	-404,00	-7,35
	EN ATENCIÓN PRIMARIA: TOMA DE CONTACTO CON EL ENFERMO Y ENCAUZAMIENTO DE SU DIAGNÓSTICO. EDUCACIÓN SANITARIA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN GENERAL	47 ESTABLECER EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA EN APOYO ATENCIÓN PRIMARIA EN MINUTOS	33,00	58,43	25,43	77,06



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86356

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2223 ATENCION ESPECIALIZADA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

				1	DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA		9,00	3,50	-1,50	00°06-
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	41 N° DE INGRESOS HOSPITALARIOS EN CENTROS CONCERTADOS	50,00	20,00	-30,00	-60,00
08 ESTABLECER LA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS CONCERTADOS EN Nº DE DÍAS	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	42 N° DE ESTANCIAS EN CENTROS CONCERTADOS	250,00	70,00	-180,00	-72,00
	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	43 № DE CONTROLES REALIZADOS POR LA INSPECCIÓN MÉDICA	25,00	12,00	-13,00	-52,00
	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES AJENAS AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTROL, RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LAS PRESTACIONES DE ASISTENCIA SANITARIA	44 % DE INGRESOS HOSPITALARIOS CONCERTADOS EFECTIVAMENTE CONTROLADOS	50,00	60,00	10,00	20,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86357

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2325 MEDICINA MARITIMA

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

					DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	,	84,50	92.74	8,24	9,75
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	19 № DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M. EMBARCADOS	57.989,00	56.596,00	-1.393,00	-2,40
01 REALIZAR EL RECONOCIMIENTO MÉDICO A % DE TRABAJADORES DEL R.E.M. Y NO R.E.M.	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	21 № DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	49.000,00	52.486,00	3.486,00	7,11
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	,	98,00	100,00	2,00	2,04
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	21 N° DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS	49.000,00	52.486,00	3.486,00	7,11



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86358

Chil-Li Co			CHO		DESVIA	DESVIACIONES
UBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
02 ALCANZAR UN PORCENTAJE DE CITA PREVIA EN LOS RECONOCIMIENTOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	22 Nº DE RECONOCIMIENTOS MÉDICOS PREVIOS AL EMBARQUE REALIZADOS CON CITA PREVIA	48.020,00	52.486,00	4.466,00	06,9
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL		95,00	95, 16	0.16	71,0
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	39 N° DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS, EXCLUÍDAS ANALÍTICAS	79.380,00	83.972,00	4.592,00	5,78
03 REALIZAR CON MEDIOS PROPIOS UN % DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	40 N° DE EXPLORACIONES COMPLEMENTARIAS REALIZADAS CON MEDIOS PROPIOS	75.411,00	79.911,00	4.500,00	5,97
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	ļ	15,00	15,17	0.17	1,13
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	24 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÌTIMA FINALIZADOS	380,00	388,00	8,00	2,11



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sec. III. Pág. 86359 Sábado 10 de diciembre de 2016

					DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
04 ALCANZAR UN NÚMERO MEDIO DE ALUMNOS POR CURSOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	26 Nº DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	5.700,00	5.886,00	186,00	3,26
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	·	95,00	95,94	0,94	66°0
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	25 N° DE SOLICITANTES INSCRITOS A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA	6.000,00	6.135,00	135,00	2,25
05 ATENDER LA DEMANDA DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	26 № DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE FORMACIÓN SANITARIA MARÍTIMA FINALIZADOS	5.700,00	5.886,00	186,00	3,26
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	ı	22,73	17,92	4,81	-21,16
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	27 № DE CASOS ATENDIDOS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	1.100,00	1.027,00	-73,00	6.64



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016 Sec. III. Pág. 86360

OB IETINO	SHACIMITA	acception	OPENIETO	00471490	DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	FREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
06 ACONSEJAR LA EVACUACIÓN DE CASOS ATENDIDOS POR EL C.R.M. EN UN % MÁXIMO	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	28 N° DE EVACUACIONES ACONSEJADAS POR EL CENTRO RADIO-MÉDICO	250,00	184,00	00'99-	-26,40
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	,	9,17	95°6	0.38	41.4
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	29 N° DE TRABAJADORES ATENDIDOS POR C.A. EN EL EXTRANJERO	1.200,00	1.068,00	-132,00	-11,00
07 REPATRIAR DESDE LOS C.A. EXTRANJ. UN % MÁXIMO DE TRIPULACIÓN ATENDIDOS	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	31 N° DE TRABAJADORES REPATRIADOS POR CAUSA SANITARIA DESDE C.A. EN EL EXTRANJERO	110,00	102,00	9,000	7,27
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	·	83,33	95,83	12,50	15,00
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	35 N° DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA	00'09	24,00	-36,00	-60,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86361

					DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 REALIZAR A TRAVÉS DE LOS BUQUES SANITARIOS UN % DEL TOTAL DE EVACUACIONES	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	36 N° DE CASOS INGRESADOS EN BUQUES SANITARIOS EVACUADOS A TIERRA EN PROPIOS BUQUES	90'00	23,00	-27,00	-54,00
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL		58,91	102,08	43,17	73,28
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	37 N° DE BARCOS SUSCEPTIBLES DE REVISIÓN DEL BOTIQUÍN	10.524,00	10.190,00	-334,00	5,17
09 REVISAR LOS BOTIQUINES DE LOS BARCOS EN UN %	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	38 N° DE BOTIQUINES DE BARCOS REVISADOS	6.200,00	10.402,00	4.202,00	67,77
	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	32 № DE CASOS ATENDIDOS POR BUQUES SANITARIOS	900'00	214,00	-286,00	-57,20
	PRESTACIÓN DE ASIST. INTEGRAL AL TRABAJADOR DEL MAR FUERA DE SU DOMICILIO Y EN SU LUGAR DE TRABAJO. MEDICINA PREVENTIVA Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER TÉCNICO, SOCIAL Y CULTURAL	33 № DE CASOS INGRESADOS EN LOS BUQUES SANITARIOS	100,00	40,00	00'09-	-60,00



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86362

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3434 ACCION ASISTENCIAL Y SOCIAL

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

Opposition	OLG & CONT.		CHO		DESVIACIONES	CIONES
	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR LA PARTICIP.EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	·	7,33	8,83	1,50	20,46
01 CONSEGUIR LA PARTICIP.EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	19 COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000,00	13.721,00	-1.279,00	-8,53
01 CONSEGUIR LA PARTICIP.EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS DE UN % DEL COLECTIVO	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	20 N° DE PARTICIPANTES EN ACTOS CULTURALES, RECREATIVOS Y ARTÍSTICOS	1.100,00	1.212,00	112,00	10,18
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO- CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL		69 °O	0,70	70'0	11,11
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO- CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	19 COLECTIVO PROTEGIDO DEL R.E.M.	15.000,00	13.721,00	-1.279,00	-8,53
02 CONSEGUIR LA ASISTENCIA A CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO- CULTURAL EN UN %	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	21 N° DE ASISTENTES A LOS CURSOS DE PROMOCIÓN SOCIO-CULTURAL	95,00	00'96	1,00	1,05
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL		48,48	54,39	5,91	12,19
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	23 № DE SOLICITUDES DE HABITACIÓN EN HOSPEDERÍAS ATENDIDAS	9.600,00	10.876,00	1.276,00	13,29



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86363

OVET EL	SHARINITO	GOGAOIGIN	CHOMPIGG	0044	DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
03 CONSEGUIR UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN DE LAS HOSPEDERÍAS	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	28 N° DE HABITACIONES/DÍA (ANUAL) EN SERVICIO EN LAS HOSPEDERÍAS	19,800,00	19.996,00	196,00	66'0
94 ATENDER LAS SOLICITUDES DE DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIA ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL		100,00	99,91	60'0-	60 [°] 0-
PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SE 04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCI ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE ASIST. SOCIAL	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	25 № DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL	1.100,00	1.171,00	71,00	6,45
PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SE 04 ATENDER LAS SOLICITUDES DE BE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIA ASISTENCIA SOCIAL EN UN PORCENTAJE ASIST. SOCIAL ASIST. SOCIAL	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	26 N° DE DEMANDAS DE ASISTENCIA SOCIAL ATENDIDAS	1.100,00	1.170,00	70,00	96,3
	PRESTACIÓN AL COLECT. DE LOS SERV. DE HOSPEDERÍA ACTIVIDADES SOCIO- CULTURALES, DE PROMOCIÓN Y DE ASIST. SOCIAL	27 N° DE PRESTACIONES DE CARÁCTER SOCIAL OTORGADAS	95,00	48,00	47,00	49,47



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86364

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3435 ACCION FORMATIVA Y GESTION DE EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

()			O TO	11	DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN		92.31	29,99	-62,32	15'29-
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	19 Nº TOTAL DE ALUMNOS MATRICULADOS EN ENSEÑANZAS REGLADAS	240,00	200,00	-40,00	-16,67
01 ATENDER DEMANDAS EN FORMACIÓN REGLADA EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	27 № DE SOLICITUDES ENSEÑANZAS REGLADAS	260,00	667,00	407,00	156,54
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN		100,00	100,00	00'0	0,00
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	24 N° DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA PROGRAMADOS	00'009	445,00	-155,00	-25,83
02 CONSEGUIR LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE F.P.M. EN UN % SOBRE LOS PROGRAMAS	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	25 № DE CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA REALIZADOS	000'009	445,00	-155,00	-25,83



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86365

Cint Li			i i		DESVIA	DESVIACIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN		100,00	100,00	00'0	00'0
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	22 № DE SOLICITUDES DE FORMACIÓN PERMANENTE PERSONAL DOCENTE	15,00	8,00	00'2-	-46,67
03 ATENDER DEMANDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL DOCENTE EN %	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	23 N° DE SOLICITUDES ATENDIDAS DE FORMACIÓN PERMANENTE DE PERSONAL DOCENTE	15,00	8,00	-7,00	-46,67
	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	20 CAPACIDAD DE PLAZAS DE LOS CENTROS DOCENTES	240,00	240,00	00'0	00'0
	FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA. EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS Y FORMACIÓN OCUPACIONAL. GESTIÓN DE LAS TÉCNICAS Y POLÍTICAS DE COLOCACIÓN	26 N° DE ASISTENTES A CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA	8.700,00	6.635,00	-2.065,00	-23,74



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

7,70

-16,12

0,03



Núm. 298 Sábado 10 de diciembre de 2016

99'6-

18,27

6,84

Sec. III. Pág. 86366

-3,59

-11,80

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3437 GESTION DE DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

)						
ON IETIVO	ACTIVIDABES	accession	DDEWISTO	DEALIZADO	DESVIA	DESVIACIONES
	SCHOOLS	NOGROGNI	L L L L L L L L L L L L L L L L L L L	NEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO		67,15	79,42	12,27	
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	20 N° DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	13.700,00	12.376,00	-1.324,00	
01 ALCANZAR UN % DE CONTROL DE CITACIONES A LOS BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	23 Nº TOTAL DE CONTROLES A BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES DE DESEMPLEO	9.200,00	9.829,00	629,00	
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	,	110,93	119,47	8,54	
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	20 N° DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO	13.700,00	12.376,00	-1.324,00	
02 CONSEGUIR UNA TASA DE COBERTURA DE DESEMPLEO EN EL SECTOR MARÍTIMO-PESQUERO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	24 № TOTAL DE DEMANDANTES DE EMPLEO	12.350,00	10.359,00	-1.991,00	
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	,	100,11	100,14	0,03	
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	21 № DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO PRESENTADOS	46.000,00	40.559,00	-5.441,00	
03 RESOLVER UN % DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	22 N° DE EXPEDIENTES DE DESEMPLEO RESUELTOS	46.050,00	40.616,00	-5.434,00	
	GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES RELATIVAS A LA SITUACIÓN LEGAL DE DESEMPLEO	19 N° DE TRABAJADORES CON DERECHO A PROTECCIÓN POR DESEMPLEO	42.500,00	40.973,00	-1.527,00	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86367

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4161 GESTION DE AFILIACION, COTIZACION Y RECAUDACION VOLUNTARIA

ഗ	
0	
≶	
ᆮ	
ш	
OBJETIVOS	
Ō	
О	
ш	
ᆷ	
_	
ゟ	
≅	
Q	
⋖	
\mathbf{Z}	
REALIZACIÓN	
⋖	
щ	
ш	
씸	
O	
۵	
GRADO	
₽	
Ō	
_	

				1	DESVIA	DESVIACIONES	
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%	
02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	·	100,00	100,00	00°0	00'0	
02 TRAMITAR LOS MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN Y AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS EN UN %	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	20 % DE MOVIMIENTOS DE INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS TRAMITADOS	100,00	100,00	00'0	00'0	
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	33 % DE INFORMES DE HISTORIA LAB.DE TRABAJ,Y CERTIF.DE EMPRESA EXPEDIDOS SOBRE LOS SOLICITADOS	100,00	66 ⁶⁶	-0,01	-0,0-	
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	34 % DE INFORMES DE SITUACIÓN DE COTIZACIÓN A EMPRESAS EXPEDIDOS	100,00	100,00	00'0	00'0	
	TRAMITACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES DE EMPRESAS, EMBARCACIONES Y CENTROS DE TRABAJO Y AFILIAC. DE TRABAJADORES. INFORMACIÓN A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SU SITUACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL	35 % DE EXPEDIENTES DE CONVENIOS ESPECIALES TRAMITADOS	99,70	100,28	0,58	0,58	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86368

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES

U)
ζ	2
É	=
Щ	ļ
ON IETIVO	ί
C)
2	5
_	_
₹	2
Ź	2
ì	j
Ξ	į
Ā	j
0	=
۲	5
c)
	٥
ò	5
ď)
2	ř

					DESVIACIONES	CIONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO		1,80	1,33	-0.47	-26,11
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES TOTALES	320.320,00	310.472,00	-9.848,00	79,6-
01 CONSEGUIR QUE EL NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS SEA IGUAL O INFERIOR A UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS	5.766,00	4.134,00	-1.632,00	-28,30
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO		25,78	21,09	4,69	-18,19
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	21 CENTROS/UNIDADES A INSPECCIONAR	128,00	128,00	00'0	00'0
07 INSPECCIONAR CENTROS Y/O UNIDADES EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	22 CENTROS/UNIDADES INSPECCIONADAS	33,00	27,00	-6,00	-18,18



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86369

Chilting	CTCACCATO		CHOCK	4	DESVIACIONES	IONES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO		100,00	60,28	76,7-	76,7-
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	27 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS	85,00	138,00	63,00	62,35
08 TRAMITAR QUEJAS Y SUGERENCIAS RECIBIDAS EN UN %	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	28 NÚMERO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS TRAMITADAS	85,00	127,00	42,00	49,41
	GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO EN LAS DISTINTAS AREAS DEL ORGANISMO. ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y SEGUIM. DEL DESARROLLO PRESUPUESTARIO	24 ÍNDICE DE ABSENTISMO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1,80	1,33	-0,47	-26,11



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86370

V.10. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

(The state of the s	the state of the s				
ซิ	LIQUIDEZ INMEDIA IA: Kefleja ei porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	porcentaje de deudas presupi	uestarias y no presupuestarias q	ue pueden atenderse con la liqu	dez inmediatamente disponibl	ai ai			
		Fondos líquidos			179.864,95			0.0011	
		Pasivo corriente		I	158.149.753,06		I	-	
	Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	ctivos líquidos equivalentes.							
(q	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la enti	fleja la capacidad que tiene la	a entidad para atender a corto pla	dad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago	de pago.				
	Fondos líc	Fondos líquidos + Derechos pendientes de	es de cobro		4.525.969,76				
		Pasivo corriente		 	158.149.753,06		II 	0,0286	
િ	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	lué medida todos los element	tos patrimoniales que componen	el activo corriente cubren el pasi	vo corriente.				
		Activo corriente			4.918.084,03				
		Pasivo corriente		 	158.149.753,06		 	0,0311	
ਰਿ	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad	relación entre la totalidad de	l pasivo exigible (corriente y no c	orriente) respecto al patrimonio	neto más el pasivo total de la e	entidad.			
	Pasi	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	riente		158.321.586.03				
	Pasivo corrier	Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	atrimonio neto	 	167.449.982,90		 	0,9455	
(e)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente	D: Representa la relación exis	stente entre el pasivo corriente y el no corriente.	el no corriente.					
		Pasivo corriente			158.149.753,06				
		Pasivo no corriente		II	171.832,97		II	920,3691	
←	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de	dida los flujos netos de gestió	n de caja cubren el pasivo de la entidad.	entidad.					
	Pasivo no corriente		Pasivo corriente	0,00		0,00			
	Flujos netos de gestión	+	Flujos netos de gestión	00'0	+	0,00	II	0,000,0	
(g	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	SULTADO ECONÓMICO PAT	TRIMONIAL						
	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las	es ratios se tendrán en cuenta	a las equivalencias con los corres	equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:	ita del resultado económico pa	trimonial de la entidad			
	COTSOC.: Cotizaciones sociales	:							
	TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS · Prestación de servicios	sones recibidas o concedidas	,						
	PRESOC: Prestaciones sociales. G.PERS: Gastos de personal.								
	1) Estructura de los ingresos.								
		INGRESOS DE GESTIÓN	IÓN ORDINARIA (IGOR)						
	COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	PS/IGOR	Resto IGOR/IGOR					
	0,0000	0,000	0,0000	0,000					
	2) Estructura de los gastos.								
		GAST	GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	GGOR)					
	PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/GGOR	APROV/GGOR	Resto GGOR/GGOR	I			
	0.9494	0.0323	0.0004	0.0032	0.0147	<u> </u>			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. III. Pág. 86371

щ	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	econocimiento de obligaciones presupu	sstarias.	
	Obligaciones reconocidas netas	1.835.020.385,96	ı	0
	Créditos totales	1.865.734.772,92	II 	6,98
R	REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	ismo con respecto al total de obligacion	es reconocidas.	
	Pagos realizados	1.833.381.099,67	ı	,
	Obligaciones reconocidas netas	1.835.020.385,96	II 	00,1
ESI	ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	totalidad de los gastos presupuestario	s realizados en el mismo.	
	Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	1.873.108,68		0
	Total Obligaciones Reconocidas Netas	1.835.020.385,96	II	00'0
PE	PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	supuesto.		
		1.639.286.29		
	Obligaciones reconocidas netas X 365 =	1.835.020.385,96	II	0,33
E	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	resos presupuestarios netos, esto es, lo	s derechos liquidados net	os.
	Derechos reconocidos netos	00'0	1	0
	Previsiones definitivas	00'0	ıı 	0,00
Æ/	REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos. Recaudación neta	stos. 0,00		;
	Derechos reconocidos netos	00'0	II 	0,00
PEF	PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	acudar sus derechos reconocidos deriv	ados de la ejecución de pre	esupuesto
	Derechos pendientes de cobro	0,00	ı	Ċ
	Derechos reconocidos netos A 303 E	00'0	ıı 	0,0
vuesto	De presupuestos cerrados:			
뀚	REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	ntes de pago de presupuestos ya cerrac	os.	
	Pagos	2.205.604,72	1	6
	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	2.205.604,72	!	9,-
R	REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	dientes de cobro de presupuestos ya ce	irrados.	
	Cobros	00'0		0

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X